



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE  
NICARAGÜENSE  
URACCAN BILWI

MÓDULO  
*Construcción de Ciudadanía Intercultural de  
Género*

Elaborado por: Msc. Anny Marley M

Julio 2015

## **OBJETIVOS**

1. Discutir sobre los tipos de relaciones culturales que han predominado en América Latina.
2. Analizar sobre los aspectos teóricos para el abordaje de la interculturalidad.
3. Analizar el tema de la ciudadanía intercultural.
4. Participación comunitaria.
5. Planes de desarrollo territorial, comunal

## **INTRODUCCION**

La Educación Ciudadana Intercultural ha sido un tema ausente y pendiente en las agendas de los países latinoamericanos. No podemos negar la división entre ciudadanos con mayores derechos, privilegios y oportunidades ante otros que han estado excluidos, marginados y olvidados.

Cuando tenemos pueblos con culturas diferentes, pueblos que priorizan su territorio, su lengua, su religión, su familia, su entorno, que luchan por su autodeterminación y que ven con respeto y veneración a sus ancestros; cuando los pueblos abordan la vida desde ese contexto que no concuerda con la visión de esa mayoría que ocupa los círculos de poder, entonces hay exclusión.

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, definida como institución comunitaria y al servicio de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, está comprometida con los procesos de construcción autonómica, de acompañamiento y la promoción de liderazgos autóctonos y comprometidos con su región. Pretendemos a través de estos módulos aportar a la reflexión y el debate crítico, partiendo desde las definiciones conceptuales, los cuales serán enriquecidos con las vivencias y experiencias

## **Primera Unidad**

### **SISTEMAS DE RELACIONES CULTURALES**

#### **Objetivo**

Analizar sobre los tipos de relaciones culturales que han predominado en América Latina.

#### **1. Contextualización global del interculturalismo**

A lo largo de la historia han existido diversas formas de abordar la diversidad cultural y las relaciones entre poblaciones culturalmente diferenciadas en lo racial, la identidad étnica, la expresión lingüística, las creencias y prácticas religiosas y la pertenencia nacional.

Algunos de estos sistemas, aún muy vigentes y extendidos, son claramente modelos de exclusión y dominación social de unos grupos étnicos y pueblos sobre otros. Entre esos modelos se ubican el racismo y la xenofobia (o rechazo del extranjero y del foráneo), con todas sus implicaciones de discriminación y segregación. El etnocidio, el holocausto, el "apartheid", la limpieza étnica, son algunas de sus manifestaciones en distintas épocas y lugares.

#### **Conozcamos un poco cada uno de estos sistemas**

---

##### **1.1 El Exterminio:**

- Eliminación física de otro pueblo culturalmente distinto.
- Contenido ideológico: racismo extremo, que va más allá de considerar al otro un tanto inferior, pues se llega a negar su naturaleza humana.
- El etnocidio, el holocausto, el "apartheid" y la "limpieza étnica", son algunas de las manifestaciones de este sistema, y se relacionan especialmente con la intención de expropiar territorios

##### **1.2 La Dominación y Exclusión Social**

- Racismo extremo.
- Explotación económica del otro pueblo,
- Exterminio,
- Esclavitud
- Subordinación.
- Sistema económico: explotación absoluta de los otros
- Sistema (político-cultural) que los excluye.
- "ciudadano de segunda".

##### **1.3 El Asimilismo:**

Otros sistemas se han formulado, por el polo dominante de la relación interétnica, como (supuestos) modelos de inclusión. Uno de

ellos es el *asimilacionismo* o *asimilismo*, concretado en distintas formas como, por ejemplo, "occidentalización", "americanización", "anglicización", etc. En casi toda América central el asimilismo se ha revestido con determinadas concepciones de la aculturación, del indigenismo, del integracionismo e incluso de la modernización..

#### **1.4 La Fusión Cultural:**

Otro de estos modelos es el que se conoce como *fusión cultural* o *crisol* (*melting pot*), una de cuyas manifestaciones en América Latina son ciertas versiones del mestizaje.

En algunas perspectivas las variantes de la fusión cultural son también asimilacionismo, si bien otros autores subrayan algunas diferencias, pues en la fusión se parte de que todos los segmentos socioculturales presentes pueden y deben aportar y, en segundo lugar, se concibe la posibilidad y conveniencia de producir nuevas síntesis o situaciones, aspectos que no están presentes en el asimilacionismo.

En cualquier caso, el asimilacionismo y la fusión tienen en común que ambos implican un proceso de *pérdida de cultura*. En el primero, uno debe abandonar su cultura (totalmente o dejándola en todo caso reducida a su ámbito íntimo, familiar y comunitario) para acceder a la cultura dominante; en el segundo modelo, todos trastocan lo propio para configurar un nuevo molde sociocultural. Es este rasgo común el que diferencia a estos dos sistemas respecto al *pluralismo cultural*.

Este sistema plantea que las culturas deben "fusionarse" -incluso biológicamente- para formar una nueva cultura, mejor que las originales. Ha sido criticado porque la cultura del pueblo dominante termina imponiéndose, e implica un abandono de la propia cultura o la reduce al ámbito íntimo, familiar o comunitario.

#### **1.5 Pluralismo Cultural**

Modelo internacionalmente hegemónico desde la posguerra (segunda guerra mundial), y más marcadamente desde los años sesenta, en contextos o países de paz y democracia. Esta filosofía de la diversidad parte, precisamente, de que no es legítimo destruir o trastocar de esa forma las culturas y que es perfectamente posible la unidad en la diversidad.

El pluralismo cultural ha sido entendido y formulado también de muchas formas pero, a nuestro entender, puede sintetizarse en dos grandes principios:

- La igualdad de derechos
- Responsabilidades y oportunidades (principio que podemos denominar de ciudadanía común).

- Respeto a las diferencias etnoculturales (o derecho a la diferencia).

## **2. El Multiculturalismo e Interculturalidad:**

Durante los años sesenta y ochenta el pluralismo cultural ha servido en determinados países como sistemas democráticos y con estados de derecho como el marco de impulso de nuevas políticas y programas educativos, sanitarios, de participación ciudadana y públicos, de asistencia jurídica, de trabajo social, etc., que han sido y todavía son categorizados como *multiculturalismo*.

### **2.1 El Multiculturalismo**

El multiculturalismo ha enraizado especialmente en países como Canadá, estados Unidos, Inglaterra, Holanda y Nueva Zelanda, así como en otros países del norte y occidente de Europa, y más recientemente de la Europa del Sur. A todo ello hay que añadir las importantes y nuevas experiencias en Bolivia y otros países latinoamericanos, así como su utilización, como marco de referencia por Naciones Unidas. Este término es usado tanto en su *sentido fáctico* o de hecho (diversidad cultural existente en un determinado territorio) como en su *acepción normativa*.

Los aportes positivos del multiculturalismo –tanto mediante las nuevas políticas públicas en él inspiradas, como mediante programas diversos de iniciativa social- son evidentes en cuanto a propagar un mayor respeto de las culturas y los pueblos, reformar la escuela, potenciar la lucha contra el racismo y la discriminación, ir adecuando las instituciones del estado a su contexto pluricultural y multilingüe, etc.

A pesar de ello, en los últimos años el multiculturalismo viene siendo objeto de críticas crecientes tanto desde el ángulo político como científico-social. Sobre esto se puede señalar que autores prestigiosos y partidarios del pluralismo cultural han señalado con argumentos diversos que el multiculturalismo puede (y de hecho así ocurre y está ocurriendo en distintos contextos) llevar a límites extremos las diferencias, “culturalizar” las desigualdades, olvidando otros sistemas de jerarquización social como son los de clase y género, fragmentar la vida social y en definitiva no servir plenamente de instrumento para la construcción de la unidad en la diversidad.

Es importante aclarar que estos efectos negativos o inesperados del multiculturalismo son parte del complejo y legítimo proceso de afirmación de las identidades y de movilización por el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los grupos étnicos y los pueblos indígenas.

Al enumerar esos riesgos y debilidades del multiculturalismo, concretamente el referido a la culturalización de las desigualdades, debe señalarse que una de las ventajas de la perspectiva intercultural es precisamente que, al tratar no sólo de exigir el reconocimiento de las diferencias sino también aprovechar las convergencias y puntos comunes, permite una mayor sensibilidad a esas variables de clase y género al potenciar los encuentros entre mujeres y sectores desfavorecidos o en condiciones de pobreza de diferentes culturas. Eso no libra al interculturalismo de la posibilidad de ser interpretado o utilizado para posiciones culturalistas.

La situación actual que vive la humanidad se caracteriza por un proceso acelerado de cambios: caída de referentes históricos, reordenamiento del mundo, del tiempo y el espacio, provocados por la globalización; búsqueda de nuevos paradigmas, estructuración de una cultura planetaria articulada a las necesidades del mercado que niega o instrumentaliza la diversidad y la diferencia.

En América Latina y el Caribe, los conflictos del multiculturalismo se vinculan históricamente a la dialéctica de la negación "del otro": ese otro que puede ser indígena, negro, mestizo, zambo, campesino, mujer o marginal urbano. Entendida en términos étnicos y culturales, la negación del otro se remonta al período de descubrimiento, conquista, colonización y evangelización.

Aunque en la formación de los Estados nacionales en el siglo XIX se planteó formalmente la superación de las estructuras jerárquicas de la colonia bajo la bandera de una sola cultura y una sola nación, esta fórmula sirvió también para empresas de homogenización nacional que arrasaron con las culturas indígenas, afrodescendientes sea por medio de la aculturación o del exterminio.

Otra forma de negación del otro fue la aculturación de los pueblos indígenas y afro latinoamericanos, vale decir, la negación de su propio universo simbólico con el fin de disciplinarlos en el trabajo productivo, la ideología del Estado-Nación, el espíritu racionalista y el uso de una lengua europea.

La negación del otro adquirió luego el rostro más visible de la exclusión social y aún lo perpetúa. Tras siglos de exclusión y dominación, a principios del nuevo milenio los pueblos indígenas, afro latinos y afro caribeños, así como los migrantes de países vecinos, presentan en América Latina y el Caribe los peores indicadores económicos y sociales. La mayor parte de los pueblos indígenas y de las poblaciones afro latinas viven en condiciones de extrema pobreza. Si tomamos indicadores clásicos como logros educativos, remuneración al trabajo, formalización en el empleo,

calidad de los asentamientos y dotación de patrimonio, vemos que estos grupos ocupan hoy el lugar más bajo en la estructura social.

Lo mismo ocurre cuando medimos el bienestar en términos más simbólicos que materiales, pues estos grupos son los que tienen menos poder político, son los menos valorados culturalmente y los que menos voz ostentan en el diálogo mediático donde se construyen las imágenes sociales respecto de los actores que componen la sociedad.

En efecto, un rasgo cotidiano de exclusión ha sido la recurrente **invisibilización de la diferencia**. Dicho mecanismo tiene manifestaciones muy diversas: el no reconocimiento del otro-indígena y el otro-afro latino en los currículos de la educación formal; la ausencia del componente étnico-racial en los sistemas de relevamiento estadístico (p.e.) todavía muchos censos nacionales todavía no preguntan sobre la adscripción étnico-racial), lo que hace que estos grupos no aparezcan definidos por su identidad étnica o cultural en el diseño y aplicación de políticas sociales; la minimización que tanto el Estado como los medios han hecho -hasta hace poco tiempo- de los efectos destructivos de la modernización sobre los patrimonios de grupos indígenas y afro latinoamericanos.

### **El concepto de Interculturalidad**

El primer problema que enfrentamos, al tratar temas de interculturalidad es el de definir a qué nos referimos. Resalta inmediatamente que hay referencia a algún tipo de contacto, interacción o comunicación entre grupos humanos de diferentes culturas, pero en un contexto problemático, a nivel de la vida social cotidiana o para la teoría social.

Para la vida social, la interculturalidad se encuentra asociada a:

1. Problemas de comunicación deficiente (por desconocimiento de la cultura del otro) en proyectos y programas variados: salud, educación, producción, etc. y,
2. Problemas relacionados con discriminación a grupos étnicos o raciales diversos.
3. Relaciones usualmente asimétricas entre grupos étnicos o culturales distintos. (Valiente Teresa Valiente, s/d:22).

### **Algunos conceptos**

La primera forma de interculturalidad es la que se encuentra entre grupos étnicos diferentes, debido a que representa al mayor *grado de disimilitud* (Asunción-Lande, 1988: 182) entre los grupos humanos en contacto. Sin embargo los grupos étnicos en contacto pueden ser de varios orígenes y características, en el que los conceptos utilizados



para denominar el encuentro intercultural es más que nada producto de la costumbre y no de la convención. Por un lado están los grupos étnicos formados por emigrantes de diversos orígenes: europeos, asiáticos o americanos o africanos, en este caso una de las expresiones preferidas es la de **contacto interracial**, implicando con ello que los grupos humanos en contacto provienen de países lejanos, con culturas distintas y tipos biológicos marcadamente diferentes, sugiriendo que esa diferencia es "de raza". En este caso se encuentran las sociedades de la mayoría de los países desarrollados modernos de Europa, Norteamérica y Asia.

Por otro lado están las diferencias étnicas en sociedades modernas que se han formado incluyendo a sus propias minorías de pueblos originales, como es el caso de Nicaragua, Costa Rica, etc. donde preferentemente se habla de **contacto interétnico**, porque se refiere al contacto entre la población mayoritaria, que se siente unificada en torno a la cultura occidental, independientemente de su origen, confrontándose con las minorías de pueblos originarios precolombinos.

Finalmente el concepto de **contacto intercultural**, que, en pleno acuerdo con la Dra. Teresa Durán, sería usado preferentemente en Iberoamérica: *"...el concepto "interculturalidad" o "intercultural" reconoce como contexto de origen, el latinoamericano, y, como ámbito reflexivo, por una parte la llamada Antropología Periférica, y por otra, el indigenismo de la última década"*(T. Durán).

De manera que se pueden distinguir tres tipos de diferencias a partir del origen del grupo humano:

1. Diferencias y contacto entre la cultura occidental dominante y **grupos vernaculares, originarios**.
2. Diferencias y contacto entre la cultura occidental dominante y grupos **inmigrantes, incorporados**, que pueden o no ser también occidentales.

Conviene entonces establecer con claridad la forma en que son usados los distintos conceptos relacionados a la interculturalidad, comenzando por el concepto de raza y racismo.

- **Raza y racialidad.**

Las relaciones interculturales a menudo están oscurecidas por visiones de mundo excluyentes, como en el **racismo**. El concepto de **raza**, tiene una histórica referencia a las diferencias biológicas entre los miembros de la especie humana, específicamente *"la frecuencia diferencial con la que ocurren en diversas poblaciones ciertas características somáticas aparentes y transmitidas genéticamente"*

(Batalla,1989:9), pero **es un concepto que hace ya bastante tiempo que ha sido desechado del vocabulario científico**, permaneciendo sí el de **racismo**, siendo éste un fenómeno que oscurece a las relaciones interculturales en todas partes del mundo.

- **Racismo.**

Según Giddens (1993:291), "**racismo** significa *atribuir con falsedad características heredadas de personalidad o de conducta a los individuos de una apariencia física particular*".

Un ejemplo muy fuerte del surgimiento del racismo puede ser encontrado en los informes de los comerciantes europeos que visitaron las costas de África desde el siglo XVI al XIX. Los viajeros originales no estaban universalmente prejuiciados en contra de los africanos. En efecto, muchos estaban impresionados por el alto nivel de la cultura africana. Sin embargo, con la creación de plantaciones basadas en mano de obra esclava en el Nuevo Mundo, se transformó el comercio de bienes africanos en tráfico de seres humanos y las actitudes de los europeos sufrió un agudo cambio. Fue entonces cuando la imagen del salvaje africano, casi animal, se convirtió en dominante, porque le permitió a los europeos racionalizar el tráfico de esclavos.

- **Prejuicio y Discriminación.**

El **prejuicio racial** se refiere a las opiniones o las actitudes mantenidas por los miembros de un grupo respecto a otro, (...) implica sostener puntos de vista preconcebidos sobre individuos o un grupo, basados con frecuencia en habladurías más que sobre pruebas directas, perspectivas que son reacias al cambio incluso frente a nuevas informaciones.

Mientras que la **discriminación**, trata sobre la descalificación a los miembros de un grupo de las oportunidades abiertas a otros, como cuando alguien de origen afrodescendiente, indígena o campesino es rechazado por un empleo a disposición de un "blanco" (Giddens, 1993).

En suma, son las diferencias culturales asociadas a las diferencias físicas visibles, las que, a menudo han servido y sirven para, o bien, resaltar la diferencia étnica, o bien, para justificar cualquier forma de discriminación.

Giddens nos recuerda que el *prejuicio "opera mediante el empleo del pensamiento estereotípico"*, el que crea imágenes aprendidas en el medio ambiente sociocultural y que son construidas con categorías rígidas y desinformadas.

## **La INTERCULTURALIDAD como comprensión del OTRO**

Comprender las relaciones interculturales en una situación práctica, supone comprender la cultura de los dos *mundos* en contacto. Si definimos a la cultura como la malla de significados o *sentidos*, que dan sentido a la vida cotidiana que en la práctica se convierten en sistemas de valores y normas que rigen la acción (Giddens). La comunicación intercultural se realiza donde hay contacto entre dos o más de esas mallas de significados y sentidos. Luego, la interculturalidad se da cuando un grupo comienza a entender (en el sentido de asumir) el sentido que tienen las cosas y objetos para los "otros". Este asumir se refiere a comprender cabalmente, como el que se encuentra en el concepto de conversión religiosa.

La interculturalidad como comprensión puede ser un compromiso de actos individuales, porque la cultura está en la mente y tiene que ser la mente de alguien, pero es comprensión cultural acerca del *otro* (*los otros*, en realidad), como un ente colectivo, sólo cuando es asumido como significación colectiva.

Por ejemplo, a la *pregunta ¿"La asistencia al Encuentro Intercultural de jóvenes de la Universidad de la EARTH es un encuentro intercultural"?*. Habría que responder que la mera asistencia al encuentro no podría ser considerado comunicación intercultural, o si lo es, puede serlo en un nivel muy superficial, porque aunque sirva para tomar conciencia del "otro" real, de carne y hueso, podría no evitar que se sigan manteniendo prejuicios discriminatorios ya instalados.

En otras palabras, no hay comunicación intercultural si un grupo de jóvenes chilenos van y comparten con jóvenes argentinos que beben mate amargo frecuentemente durante el encuentro y no llegan a comprender la significación o el sentido que el mate tiene para los jóvenes argentinos. La comunicación intercultural se produce sólo cuando uno de los grupos, o ambos, comienzan a asumir los significados del *otro*.

En nuestro ejemplo, el contacto intercultural se dará cuando, o si el grupo de jóvenes chilenos llegue a ser capaz de comprender el sentido y significados que tienen beber mate para el grupo de jóvenes argentinos. Por supuesto que la comunicación intercultural será más profunda cuanto más aspecto significativo se conozca del "otro", de allí que digamos que la comunicación intercultural es el *grado* de vida compartido.

Finalmente quiero compartir algunas ideas básicas sobre qué es interculturalidad y qué no es interculturalidad:

## **Interculturalidad no es:**

- Una mezcla de culturas
- La imposición de costumbres, métodos o religiones.
- La imposición de una idea diferente sobre el universo, la naturaleza y el hombre
- Imponer nuevas conductas a los demás
- Uniformidad u homogenización

## **Sin embargo, interculturalidad sí es:**

- Potenciar y desarrollar las distintas culturas, encontrando en ello un verdadero factor de avance y no de obstáculo
- Comprender que el mosaico cultural es una gran riqueza nacional que debemos compartir.
- Un valor humano contrastante con los valores económicos y globalizantes del mundo actual.
- Un intercambio y enriquecimiento mutuo de valores a través del conocimiento y sensibilización de lo propio y lo ajeno.
- Un factor de avance en base al compartimiento de valores.

## **Resumen**

- Coexistencia de varios pueblos en una nación, y se refiere a una mera coincidencia en el tiempo de varios pueblos.
- Este modelo, tiene una connotación algo negativa: "tuvieron que coexistir", Por ejemplo nuestro país está conformado por varios pueblos.

## **La Interculturalidad:**

Como el multiculturalismo, la interculturalidad debe ubicarse dentro del pluralismo cultural. La interculturalidad está tomando fuerza desde distintos campos de la teoría y de la praxis social (como la educación, teoría de la comunicación, mediación, estudios migratorios, filosofía, trabajo social, movimientos antirracistas, etc.) precisamente porque trata de superar las limitaciones del multiculturalismo. Y trata de hacerlo añadiendo dos grandes principios: la igualdad de derechos y el respeto a la diferencia.

*La interculturalidad tiene en cuenta no sólo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias entre ellos, los vínculos que unen, la aceptación de los derechos humanos cuando este es el caso, los valores compartidos, las normas de convivencia ya legitimadas y aceptadas, las instituciones comúnmente utilizadas aunque requieran adaptación y mejora, los intereses comunes en desarrollo local, la identidad nacional en algunos casos, y otros puntos en común.*

Como planteamientos dentro del pluralismo cultural, multiculturalismo e interculturalidad comparten numerosos rasgos. He aquí algunos de ellos:

- la afirmación inequívoca de igualdad de todos los seres humanos y que todos y todas nacemos por naturaleza libres e iguales ante la ley;
- el convencimiento de la igualdad de todas las culturas, en el sentido de que todas ellas son expresiones creativas y genuinas de la humanidad y en todas ellas se presentan bagajes complejos y valiosos de conductas y formas de significación e interpretación de la realidad natural y social;
- la defensa de la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de todos y todas los y las ciudadanos y ciudadanas ante la ley;
- una actitud antirracista y antidiscriminatoria;
- la valoración positiva de la diversidad sociocultural existente en la sociedad y en la humanidad en general;
- el respeto de las otras culturas;
- el reconocimiento del *otro* como tal en sus códigos, capacidades, costumbres, etc.

Pero hay determinados aspectos que, a medida que se va criticando el multiculturalismo y mostrando sus límites, van apareciendo como más propios de la interculturalidad; rasgos que en cualquier caso y sin ser exclusivos del interculturalismo, son siempre más enfatizados en textos y programas de interculturalismo que desde posiciones multiculturalistas. Estos son algunos:

- el convencimiento de que hay vínculos, valores y otros puntos en común entre las culturas,
- la concepción de que las culturas no se desarrollan aisladamente sino en interacción y en constante cambio e interdependencia entre ellas, no siendo suficientes en sí mismas, sino que se necesitan unas de las otras;
- la consciencia de que es preciso aprender a convivir entre culturas diferentes;

- la necesidad de potenciar el interés de las personas por las culturas ajenas o por determinados aspectos de ellas;
- un cierto grado mínimo de distanciamiento crítico de las personas respecto a la propia cultura, sin que ello signifique merma en la identificación étnica o cultural de la persona o en su sentido de pertenencia;
- la búsqueda y aprovechamiento de las convergencias, intereses comunes;
- voluntad y disposición clara de aprender del *otro* y su cultura.
- esfuerzo por prevenir los conflictos interétnicos y por regularlos y resolverlos pacíficamente.
- la superación no sólo del etnocentrismo (actitud de considerar y juzgar al *otro* desde los códigos o parámetros culturales de uno) sino también del extremo relativismo cultural, entendido éste como el convencimiento de la inconmensurabilidad de las culturas; se trata de no confundir el respeto a otra cultura con la indiferencia o la evitación del necesario debate;

A partir de esto podemos reafirmar que la interculturalidad consiste en:

**PROMOVER, SOBRE LA BASE DEL RESPETO A LAS DIFERENCIAS CULTURALES Y LA IGUALDAD DE DERECHOS, ESPACIOS DE INTERACCIÓN POSITIVA QUE VAYAN ABRIENDO Y GENERALIZANDO RELACIONES DE CONFIANZA, RECONOCIMIENTO MUTUO, COMUNICACIÓN EFECTIVA, DIÁLOGO Y DEBATE, APRENDIZAJE E INTERCAMBIO, REGULACIÓN PACÍFICA DEL CONFLICTO, COOPERACIÓN Y CONVIVENCIA.**

## **Resumen**

### **Eso significa que, interculturalidad es, entonces:**

- El convencimiento de que hay vínculos, valores, problemas, necesidades y otros puntos en común entre las culturas.
- El reconocimiento de que las culturas no son perfectas, sino que pueden aprender unas de otras, sin que ello implique perder la propia identidad.
- La certeza de que es preciso aprender a convivir entre culturas diferentes.
- La necesidad de potenciar el interés de las personas por las culturas ajenas; esto ayudará a la superación de la desconfianza, temores, prejuicios y estereotipos.

- Un cierto grado mínimo de distanciamiento crítico de las personas respecto a la propia cultura, sin que ello signifique merma o pérdida de la identificación étnica o cultural de la persona o de su sentido de pertenencia.

## Segunda Unidad CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL ABORDAJE DE LA INTERCULTURALIDAD

### Introducción

La situación actual que vive la humanidad se caracteriza por un proceso acelerado de cambios: caída de referentes históricos, reordenamiento del mundo, del tiempo y el espacio, provocados por la globalización; búsqueda de nuevos paradigmas, estructuración de una cultura planetaria articulada a las necesidades del mercado que niega o instrumentaliza la diversidad y la diferencia. Estos son algunos síntomas de estos tiempos, en que sin haber llegado todavía a comprender qué es la "modernidad" nos imponen una postmodernidad que trae una era de desencanto.

Buscar entender al ser humano y la cultura de otros pueblos en su diversidad, pluralidad y diferencia, actualmente constituye no solo una preocupación de quienes tienen intereses geopolíticos expansionista, si no que es interés de la humanidad en su conjunto, y mucho más en realidades socio culturales como las nuestras en las que la diversidad, la pluralidad y la diferencia son la razón misma de su existencia y la expresión de su mayor riqueza. De ahí la necesidad de estudiarlas a la luz de una nueva mirada teórica y metodológica.

Este documento contiene temas sobre la *cultura*, la *identidad*, la *etnicidad* y las *relaciones interétnicas*.

### Grupos étnicos y etnicidad

La etnicidad se basa en diferencias y similitudes culturales en una sociedad o nación. Las similitudes se dan con los miembros del mismo grupo étnico; las diferencias entre ese grupo y los restantes.

Al igual que en cualquier cultura, los miembros de un **grupo étnico** *comparten* ciertas creencias, valores, hábitos, costumbres y normas debido a su sustrato común. Se definen a sí mismos como diferentes y especiales debido a características culturales. Esta distinción podría surgir del lenguaje, la religión, la experiencia histórica, el aislamiento geográfico, el parentesco o la raza. Los referentes de un grupo étnico pueden incluir un nombre colectivo, la creencia en una filiación común, un sentido de solidaridad y la asociación con un territorio específico que el grupo puede o no poseer (Ryan, 1990).

**Etnicidad** significa identificación con, y sentirse parte de, un grupo étnico y exclusión de ciertos otros grupos debido a esta afiliación. El sentimiento étnico y el comportamiento con el asociado varían en intensidad dentro de los diversos grupos étnicos y países, y a través del tiempo. Un cambio en el grado de importancia atribuida a una



identidad étnica puede reflejar cambios políticos (finaliza el gobierno soviético, emerge el sentimiento étnico) o cambios en el ciclo de vida individual (la gente joven rechaza, o la gente mayor reclama, un sustrato étnico).

### **Grupos étnicos, naciones y nacionalidades**

¿Cuál es la relación entre un grupo étnico y una nación? El término **nación** fue en su día sinónimo de "tribu" o "grupo étnico". Estos tres términos se referían al hecho de compartir una única cultura, lengua, religión, historia, territorio, antepasados y parentesco. De este modo se podía hablar, intercambiando los términos, de la nación, la tribu o el grupo étnico de los séneca (indios norteamericanos).

Ahora *nación* ha pasado a significar un **estado**, una organización política independiente y con una organización centralizada o un gobierno. *Nación* y *estado* han pasado a ser sinónimos. Combinados en **nación-estado** se refieren a una entidad política autónoma, un "país" (como Estados Unidos), "una nación, indivisible".

### **Tolerancia étnica y acomodación**

La diversidad étnica puede estar asociada con una coexistencia e interacción positivas de grupo o con el conflicto. Hay naciones-estado en las que múltiples grupos culturales viven juntos en una razonable armonía, incluidos algunos países menos desarrollados.

En Indonesia, una lengua común y un sistema educativo colonial han promovido también la armonía étnica, la identidad nacional y la integración, tal como lo describe Anderson (1991:120-123,132). Indonesia, un país grande y populoso, abarca unas 3.000 islas. Su conciencia nacional pasa por encima de la diversidad religiosa, étnica y lingüística. Por ejemplo, Indonesia cuenta con musulmanes, budistas, católicos, protestantes, hindúes-balineses y animistas. A pesar de estos contrastes, más de 100 grupos etnolingüísticos diferentes han llegado a verse a sí mismos como indonesios.

Bajo el gobierno holandés (que terminó en 1949), el sistema escolar se extendió por las islas. Los estudios superiores trajeron a jóvenes de las diferentes áreas a Batavia, la capital colonial. El sistema educativo colonial ofrecía a los jóvenes indonesios unos libros de texto uniformes, unos diplomas y unos certificados de enseñanza normalizados. Esto dio lugar a "un universo de experiencia coherente y autocontenido" (Anderson, 1991:121). La alfabetización adquirida a través del sistema escolar sirvió también para pavimentar el camino hacia una única lengua nacional escrita. El indonesio se desarrolla como la lengua nacional a partir de una antigua lengua franca (lengua común) utilizada en el comercio entre las islas.

La mayoría de los países que fueron colonias no han tenido la suerte de Madagascar e Indonesia en términos de armonía étnica y de integración nacional. Al crear estados multiétnicos y multitribales, el colonialismo erigió con frecuencia fronteras que apenas se correspondían con divisiones culturales preexistentes. Pero las instituciones coloniales también contribuyeron a crear nuevas "comunidades imaginadas" más allá de las naciones.

Un buen ejemplo de ello es la idea de **negritude** desarrollada por intelectuales africanos en el África occidental francófona. La *negritude* se puede encontrar en la asociación y la experiencia común de jóvenes de Guinea, Mali, Costa de Marfil y Senegal en el colegio William Ponty de Dakar, Senegal (Anderson, 1991:123-124).

Según Catherine Walsh, citada en Vigil y Zariquiey (2003): como concepto y práctica, la Interculturalidad significa "entre culturas", pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad. Además de ser una meta por alcanzar, la Interculturalidad debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales. En sí, la Interculturalidad intenta romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas y, de esta manera, reforzar las identidades tradicionalmente excluidas para construir, en la vida cotidiana, una convivencia de respeto y de legitimidad entre todos los grupos de la sociedad.

### **Asimilación**

**Asimilación**, describe el proceso de cambio que puede llegar a experimentar un grupo étnico minoritario cuando se desplaza a un país en el que domina otra cultura. Por asimilación, la minoría adopta los patrones y normas de la cultura anfitriona. Se incorpora a la cultura dominante hasta tal punto que ya no existe una unidad cultural diferenciada.

Algunos países como Brasil, son más asimiladores que otros. Alemanes, italianos, japoneses, gentes de Oriente Medio y de Europa oriental comenzaron a emigrar a Brasil a finales del siglo XIX. Estos inmigrantes se han asimilado en una cultura brasileña común, que tiene raíces portuguesas, africanas y nativas. Los descendientes de estos inmigrantes hablan la lengua nacional (el portugués) y participan de la cultura nacional. (Durante la Segunda Guerra

Mundial, Brasil, que estaba del lado aliado, forzó asimilación prohibiendo la instrucción en cualquier lengua que no fuera el portugués, especialmente en alemán).

### **La Sociedad Plural**

La asimilación no es inevitable, y puede haber armonía étnica sin ella. Las distinciones étnicas pueden persistir a pesar de generaciones de contacto interétnico. Mediante el estudio de tres grupos étnicos en Swat, Pakistán, Frederik Barth (1958/1968) puso en evidencia una antigua idea de que la interacción conduce siempre a la asimilación.

Mostró que los grupos étnicos pueden estar en contacto durante generaciones sin asimilarse y pueden mantener una coexistencia pacífica. Barth (1958/1968:324) define la **sociedad plural** (una idea que él extrapola de Pakistán a todo el Oriente Medio) como una sociedad que combina los contrastes étnicos, la especialización ecológica (p. e., el uso de diferentes recursos medioambientales por parte de cada grupo étnico) y la interdependencia económica entre esos grupos.

Consideremos su descripción de Oriente Medio (en la década de 1950): "El *entorno* de cualquier grupo étnico no solo se define por las condiciones naturales, sino también por la presencia y las actividades de los otros grupos étnicos de los que éste depende. Cada grupo explota sólo en parte el entorno total y deja amplias zonas del mismo abiertas a la explotación por parte de los restantes grupos". La interdependencia ecológica (o, al menos, la ausencia de competición) entre los grupos étnicos podía basarse en la realización de actividades diferentes en la misma región o en la ocupación a largo plazo de diferentes regiones de la misma nación-estado.

Según Barth, las fronteras étnicas son más estables y permanentes cuando los grupos ocupan diferentes nichos ecológicos. Es decir, cuando hacen su vida de maneras diferentes y no compiten. Idealmente, deberían depender de las actividades de los otros y del intercambio entre ellos. Cuando grupos étnicos diferentes explotan el *mismo* nicho ecológico, el grupo más poderoso militarmente suele sustituir al más débil. Si explotan más o menos el mismo nicho, pero el grupo más débil es más capaz de utilizar los entornos más marginales, pudiera ser que también coexistieran (Barth, 1958/1968: 331).

Dada la especialización en nichos, las fronteras étnicas, las distinciones y la interdependencia pueden mantenerse, aunque las características culturales de cada grupo puedan cambiar. Al trasladar el enfoque analítico de las culturas individuales o grupos étnicos a las *relaciones* entre culturas o grupos étnicos, Barth (1958/1968 Y 1969) ha hecho contribuciones importantes a los estudios étnicos.

## **Multiculturalismo e identidad étnica**

La consideración en un país de la diversidad cultural como algo bueno y deseable se denomina **multiculturalismo**. El modelo multicultural es el opuesto del modelo asimilacionista, en el que se espera que las minorías abandonen sus tradiciones y valores culturales, reemplazándolos por los de la mayoría de la población. La visión multicultural fomenta la práctica de las tradiciones étnico-culturales. Una sociedad multicultural socializa a sus miembros no solo en la cultura dominante (nacional), sino también en una cultura étnica.

Así, en Estados Unidos hay millones de personas que hablan inglés y otra lengua, comen comida "norteamericana" (pastel de manzana, filetes de ternera y hamburguesas) y "étnica", celebran tanto las fiestas nacionales (4 de julio, acción de gracias) como las étnico-religiosas y estudian tanto la historia nacional como la de su grupo étnico. El multiculturalismo tiene sus mejores probabilidades de éxito en una sociedad cuyo sistema político promueva la libertad de expresión y en el que haya muchos y muy diversos grupos étnicos.

## **Raíces del conflicto étnico**

La etnicidad, basada en diferencias y similitudes culturales percibidas en una sociedad o país, puede expresarse en un pluralismo y un multiculturalismo pacíficos o en la discriminación o confrontación violenta interétnica. La cultura es tanto adaptante como maladaptante. La percepción de las diferencias culturales puede tener efectos desastrosos en la interacción social.

La raíces de la diferenciación étnica, y por tanto, potencialmente, del conflicto étnico, pueden ser políticas, económicas, religiosas, lingüísticas, culturales o "raciales". Podríamos lanzar la hipótesis de que la potencialidad de conflicto étnico es proporcional al número y grado de contrastes, particularmente en situaciones de competición por recursos y poder. ¿Por qué las diferencias étnicas suelen conducir al conflicto y a la violencia? Las causas incluyen un sentido de injusticia debido a la distribución de los recursos, a la competición económica y/o política y la reacción a la discriminación, el prejuicio y otras expresiones de identidad amenazada o devaluada (Ryan, 1990).

## **Prejuicio y discriminación**

El conflicto étnico suele surgir por reacción a prejuicios (actitudes y juicios) o discriminación (acción). **Prejuicio** significa minusvalorar (mirar por encima del hombro) a un grupo por el comportamiento, valores, capacidades o atributos que asume. Las personas están prejuiciadas cuando sostienen estereotipos sobre grupos y los aplican a los individuos.

(Los **estereotipos** son ideas prefijadas, con frecuencia desfavorables, sobre la forma de ser de los miembros de un grupo.)

La gente perjudiciada asume que los miembros del grupo actúan como "se supone que deben actuar" (de acuerdo con el estereotipo) e interpretan una amplia gama de comportamientos individuales como evidencia del estereotipo. Utilizan estos comportamientos para confirmar su estereotipo (y su baja opinión) del grupo.

**Discriminación** se refiere a políticas y prácticas que dañan a un grupo y a sus miembros. Puede ser *de facto* (practicada, pero no legalmente decretada) o *de jure* (parte de la legalidad). Un ejemplo de discriminación *de facto* es el tratamiento más duro que las minorías norteamericanas (en comparación con otros norteamericanos) suelen recibir de la policía y del sistema judicial.

Este tratamiento desigual no es legal, pero en cualquier caso se produce. La segregación en el sur de Estados Unidos y el *apartheid* en Sudáfrica proporcionan dos ejemplos de discriminación *de jure* que han dejado de existir. En Estados Unidos la segregación *de jure* ha sido ilegal desde la década de 1950 y el sistema de *apartheid* fue abandonado en Sudáfrica en 1991. En ambos sistemas, por ley, los blancos y los negros tenían diferentes derechos y privilegios. Su interacción social ("mezcla") estaba legalmente restringida. La esclavitud, por supuesto, es la forma más extrema y coercitiva de desigualdad legalizada; se trata a las personas como propiedades.

También podemos distinguir entre discriminación actitudinal e institucional:

Con la **discriminación actitudinal**, las personas ejercen la discriminación contra los miembros de un grupo por estar perjudiciados hacia ese grupo. Por ejemplo, en Estados Unidos los miembros del Ku Klux Klan han expresado su prejuicio contra los negros, los judíos y los católicos mediante la agresión verbal, física y psicológica.

La forma más extrema de discriminación antiétnica (actitudinal) es el **genocidio**, la eliminación deliberada de un grupo mediante el asesinato en masa. Las Naciones Unidas definen el *genocidio* como actos "cometidos con la intención de destruir como tal, totalmente o en parte, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso" (Ryan, 1990:11). Las actitudes fuertemente perjudiciadas (odio) y el genocidio resultante han sido dirigidas contra pueblos vistos como "obstáculos al progreso" (p. e., los indios nativos norteamericanos) y contra personas con empleos que quiere el grupo dominante (p. e., los judíos en la Alemania de Hitler, los chinos en Indonesia).

**Discriminación institucional** hace referencia a programas, políticas y posicionamientos institucionales que niegan igualdad de derechos y de oportunidades o dañan diferencialmente a miembros de grupos particulares. Esta forma de discriminación suele ser menos personal e

intencional que la actitudinal, pero puede estar basada en una larga historia de desigualdad que también incluye una desviación actitudinal. Un ejemplo de discriminación institucional es lo que Bunyan Bryant y Paul Mohai (1991:4) llaman **racismo medioambiental**: "el uso sistemático del poder con base institucional por parte de los blancos para tomar decisiones políticas que conducirán a la carga desproporcionada de peligros medioambientales sobre las comunidades minoritarias".

Así, los vertidos de residuos tóxicos tienden a localizarse en áreas con poblaciones no blancas (Williams, 1987). El racismo medioambiental es discriminatorio, pero no siempre intencionado. A veces, los residuos tóxicos se vierten deliberadamente en áreas en las que se considera que sus residentes no protestarán (porque son pobres, carecen de poder, están "desorganizados" o carecen de "educación"). En otros casos, los valores de las propiedades caen tras el emplazamiento de vertidos tóxicos en una zona. La gente más rica se marcha y los más pobres, con frecuencia minorías, vienen y sufren las consecuencias de vivir en un entorno peligroso.

### **Cultura e identidad**

Uno de los debates que actualmente es motivo de de las ciencias sociales es el que tiene que ver con la **identidad**, y que está asociado con el concepto de cultura, llegando en muchos de los casos al equívoco de hablar de ellos como si se tratara de la misma cosa.

Los grandes interrogantes sobre identidad conducen, necesariamente, a la consideración de la cultura, puesto que hoy, como dice Cuche (1996:107), se trata de encontrar cultura en todas partes e identidad para todo el mundo.

Muchas de las crisis culturales son vistas como crisis identitarias o las crisis de identidad se las confunde con crisis de la cultura. Sin embargo, si bien los conceptos de cultura e identidad se hallan estrechamente relacionados, no se les puede confundir como si se tratara de un mismo concepto, pues eso significaría empobrecer las posibilidades analíticas que estos permiten y, sobre todo, evidenciaría una concepción muy reduccionista de la realidad.

Dado el carácter polisémico que tienen estos dos conceptos, surge la necesidad, dentro de esta estrategia conceptual que estamos proponiendo, de hacer algunas precisiones con relación a este tema de tanta actualidad que tiene profunda importancia socio-política en el proceso histórico que actualmente viven nuestras sociedades.

Interrogarse sobre: ¿quién soy?, o ¿quiénes somos?, ¿de dónde venimos? Y ¿hacia dónde vamos?. Son preguntas que han estado

presentes en la historia de la cultura humana, y lo seguirán, pues el ser humano es un ser en camino, en continua e infinita construcción.

Uno de los errores más comunes es el de transmitir la idea de que nuestros países son carentes de identidad, lo que resulta un tremendo equívoco. Todo ser humano, como todo pueblo, ha buscado siempre construirse una visión, una representación de sí mismo y de los otros, que le permite autoafirmarse mediante el control que autónomamente pueda ejercer sobre los recursos culturales que con su praxis ha sido capaz de generar. No existe e individuo ni grupo social que carezca de identidad, puesto que sin ella simplemente no es posible la existencia de la vida social.

### **Enfoque sobre Identidad**

La emergencia de las diversidades sociales, el proceso reivindicatorio del derecho a la diferencia, los planteamientos sobre pluriculturalidad (Cuche, 1996) y la búsqueda de construcción de sociedades interculturales como respuesta al proceso de globalización y planetarización del mercado y la cultura, han determinado la crisis y el agotamiento de los estados nacionales, por tanto, la noción de identidad nacional, que al verse subsumida en el esquema supranacional impuesto por el orden globalizante, se ha convertido en el marco en el que se ventila esta problemática.

Diversas son las posturas que han buscado discutir teóricamente la cuestión de la identidad, a continuación presento algunas aproximaciones:

### **Enfoque Esencialista**

Según esta visión, la identidad es una esencia suprahistórica, un atributo natural inamovible e inmutable con el que nacen y se desarrollan las identidades que determinan, de una vez y para siempre, la conducta y la vida de los individuos y las sociedades.

Esta esencia de la identidad que constituye el "espíritu de las naciones y del pueblo", surge en el pasado y se transmite de generación en generación. Se trata de una especie de segunda naturaleza, de cuya herencia es imposible liberarnos; es la que marca de forma indeleble, pero absoluta y definitivamente, a los individuos y las sociedades, pues ahí están las "raíces" de lo que somos. La identidad es pre-existente a los individuos, es una esencia inmutable que no se puede cambiar y por tanto los miembros de una sociedad no pueden hacer nada frente a eso, son meros objetos que pueden someterse a los designios de una esencia que está más allá de sus deseos y de su voluntad (Cuche, 1996:108).

El enfoque esencialista está cargado de un profundo contenido metafísico, ve la identidad como predestinación inexorable, como algo

heredado de antemano que debe ser así para siempre, en consecuencia, estamos obligados a mantenernos fieles a ella, sin comprender, como dice Marín Barbero (1998:163) que la única forma de ser fiel a la identidad es transformándola.

Esta visión esencialista es la que ha servido de sustento para la construcción del discurso de la "identidad nacional", como esencia unificadora de la diferencia, heredada desde lo más profundo de nuestro ser patriótico; esencia inamovible, imposible de ser transformada, peor aún de ser construida en un proceso político; pues al ser esencias suprahistóricas se vuelven realidades congeladas, y al buscar su transformación es visto como un acto de subversión frente al orden dominante.

La visión de identidad nacional es tremendamente homogeneizante y excluyente, pues no reconoce la existencia de la riqueza de la diversidad, pluralidad y diferencia, propia de nuestras realidades. No podemos hablar por tanto de identidad nacional sino más bien de identidades diversas, múltiples y diferenciadas, que conviven dentro de una nación plural.

La postura esencialista puede conducir a una instrumentalización ideologizada extrema, que se expresa en consideraciones racistas de la diferencia; pues se considera que los individuos, por su herencia biológica, ya nacen con determinadas características de su identidad cultural y étnica, esta tiene una condición natural, inmanente, innata que lo marca de forma definitiva: "indio nacistes, indio has de morir".

Esta es una postura claramente ideologizada que construye una imagen casi genética de la identidad y una imagen que lleva a la estigmatización de la pertenencia y la diferencia social y cultural; a la construcción de estereotipos discriminadores y excluyentes frente a ella. Un ejemplo de estos estereotipos lo encontramos en las calificaciones que hoy tan comúnmente se generalizan sin fundamento:

"Los colombianos son narcotraficantes", "los árabes terroristas", "los latinos delincuentes", "los indios son sucios", "los negros son vagos y peligrosos".

Otro de los estereotipos más comunes es que a los negros se les atribuye todo aquello que tiene connotaciones negativas, por eso se habla de "mano negra", "viernes negro", "mercado negro", "merienda de negros", "tienes la conciencia negra", "tuve un día negro", "negro corriendo, negro ladrón", "indio durmiendo, indio vago", etc. Estereotipos cuya mayor perversidad consiste en conducir a la negación de la dimensión de humanidad del otro.



### ***Enfoque Culturalista***

Partiendo del concepto mecanicista de que la cultura es algo aprendida, esta se vuelve la herencia social que va a determinar las conductas de los individuos, que desde muy temprano y mediante los procesos de socialización aprendieron las normas y principios que regulan su conducta y que modelan su identidad.

Este enfoque sustituye el reduccionismo biológico por el reduccionismo de la cultura y conduce a un resultado casi parecido, puesto que hace que los individuos se vean ahora sometidos a la fuerza inamovible de una herencia cultural que es preexistente a los propios individuos y cuyos fundamentos aprendieron e interiorizaron desde su nacimiento; esto se convierte en la esencia de la identidad cultural del grupo, razón por la que están incapacitados para transformarla (Cuche, 1996:109).

Este enfoque construye una mirada inmovilista de la identidad y la cultura; no ve que son construcciones dialécticas, cambiantes. Visión que no ayuda a explicar el acelerado proceso de transformación de las fronteras culturales (Rosaldo, 2000:23) e identitarias, generadas por fenómenos como la globalización, la migración y la acción de los medios masivos de información, que nos acercan a múltiples culturas con las cuales encontramos relaciones que nos hacen semejantes y diferentes. No hay duda que esos medios ejercen influencia sobre los universos de sentido de nuestras propias culturas e identidades.

### ***Enfoque Primordialista***

Considera que la pertinencia a un grupo étnico constituye una de las primeras y más importantes de las pertenencias sociales, pues en ellas se construyen los vínculos más fundamentales, ya que están adscritas a lazos de parentesco, de genealogía, de filiación y lealtades que determinan que sea en la etnia en donde se comparte un conjunto de emociones, de solidaridades, de reciprocidades que generan redes de lealtades y vínculos que son inamovibles; de ahí el porqué conciben que la identidad étnico-cultural sea la identidad primordial (Cuche, 1996:110).

Hay en este enfoque cierto esencialismo, puesto que considera que la identidad cultural se constituye como una propiedad esencial que es transmitida en y por el grupo para modelar su sentido de pertenencia y diferencia frente a otros grupos.

### ***Enfoque Objetivista***

Trata de encontrar los rasgos objetivos que determinan la identidad cultural de un pueblo, que se evidencian en rasgos culturales manifiestos, perceptibles, observables de un grupo; están en su origen, su pasado histórico, su lengua, su vestimenta, su religión, su pertenencia a un territorio compartido; sus artes, sus fiestas, su

música, su danza, y demás rasgos sin los cuales un grupo no puede construirse una identidad propia (Cuche, 1996:110).

El enfoque subjetivista, si es llevado a cierto determinismo extremo, puede conducirnos a un reduccionismo equivocado que ve a la identidad como una cuestión meramente de elección individual arbitraria, que posibilita a cada individuo hacer sus propias identificaciones, Si bien es importante el hecho de que esta postura toma en consideración la variabilidad de la identidad, esta tampoco es arbitraria, puesto que esto implicaría darle un carácter efímero.

Una identidad para poder ser tal requiere necesariamente cierto nivel de estabilidad y permanencia que le permita ser reconocida como tal; necesita ser relativamente duradera, pues dicha percepción requiere de continuidades temporales. Sin esta percepción de su continuidad en el tiempo, la identidad se fragmentará, se diluirá y no podremos hacer nuestras las acciones del pasado.

### ***Enfoque Subjetivista***

Considera -al contrario de las posiciones esencialistas- que la identidad cultural no puede ser vista como atributos que condicionan las conductas sociales de una vez y para siempre, o como algo estático, inamovible, inmutable e invariable de las sociedades. La identidad no hace referencia solo a los rasgos objetivos materiales que se evidencian de ella, la identidad más bien tiene que verse como un sentimiento de pertenencia o comunidades imaginadas que están determinadas por las representaciones que sus miembros se hacen sobre éstas (Cuche, 1996:110).

El enfoque subjetivista, si es llevado a cierto determinismo extremo, puede conducirnos a un reduccionismo equivocado que ve a la identidad como una cuestión meramente de elección individual arbitraria, que posibilita a cada individuo hacer sus propias identificaciones. Si bien es importante el hecho de que esta postura toma en consideración la variabilidad de la identidad, esta tampoco es arbitraria, puesto que esto implicaría darle un carácter efímero.

Una identidad para poder ser tal requiere necesariamente cierto nivel de estabilidad y permanencia que le permita ser reconocida como tal; necesita ser relativamente duradera, pues dicha percepción requiere de continuidades temporales. Sin esta percepción de su continuidad en el tiempo, la identidad se fragmentará, se diluirá y no podremos hacer nuestras las acciones del pasado (Cuche, 1996:110).

### ***Enfoque Constructivista y Relacional***

Ve a las identidades no como esencias inmutables y ahistóricas, sino como construcciones sociales y construcciones dialécticas, pues las identidades cambian, se transforman constantemente, están

cargadas de historicidad. La identidad como construcción social constituye un sistema de relaciones y representaciones, resultantes de las interacciones, negociaciones e intercambios materiales y simbólicos conscientes de sujetos social e históricamente situados. La identidad forma parte de una teoría de las representaciones sociales que dan sentido al proceso de construcción simbólica del mundo social (Rivera, 1996:2).

Decir que la identidad pertenece al mundo de las representaciones no implica pensar que son meras ilusiones producto de la subjetividad y fantasía de los actores sociales que están desprovistas de consecuencias prácticas (Cucho, 1996:111).

Las representaciones sociales son un complejo sistema de percepciones imaginarios, nociones, acciones, significados, significaciones y sentidos que funcionan como entidades operativas que mueven las praxis humana y determinan el sistema de preferencias, de clasificaciones, de relaciones, opciones, posicionamientos, prácticas, pertenencias y diferencias; las adscripciones, exclusiones y fronteras, en definitiva: modelan la percepción que un individuo o grupo tiene de la realidad, de sí mismo y de los otros: De ahí el por qué de la eficacia simbólica de las representaciones como guías que orientan el sentido de las acciones humanas.

### ***El concepto de interculturalidad***

El primer problema que enfrentamos, al tratar temas de interculturalidad es el de definir a qué nos referimos. Resalta inmediatamente que hay referencia a algún tipo de contacto, interacción o comunicación entre grupos humanos de diferentes culturas, pero en un contexto problemático, a nivel de la vida social cotidiana o para la teoría social.

Para la vida social, la interculturalidad se encuentra asociada a:

4. Problemas de comunicación deficiente (por desconocimiento de la cultura del otro) en proyectos y programas variados: salud, educación, producción, etc.
5. Problemas relacionados con discriminación a grupos étnicos o raciales diversos.
6. Relaciones usualmente asimétricas entre grupos étnicos o culturales distintos.(Valiente Teresa Valiente, s/d:22).

Para la teoría social, los problemas surgen por la profusión de conceptos que se sobreponen en lo referente a su connotación o significado, o bien que se interrelacionan entre sí, como en los conceptos de etnia, raza, pueblo, nación, sociedad, comunidad, cultura, identidad y sus derivados lingüísticos y conceptuales.

La posición que aquí se sustenta es que si bien la interculturalidad sólo puede ser entendida como alguna forma de comunicación entre grupos étnicos diferentes, primero es necesario precisar no sólo qué se entiende por cultura e identidad cultural del tema ya abordado, sino también los conceptos de **etnia** y **etnicidad**, lo mismo que los conceptos relacionados que suelen aparecer de inmediato: raza y racialidad.

Lo primero que se observa es que los conceptos de *etnia* y raza empleados para denominar la diferencia cultural parecen ser usado en forma intercambiable, o significando lo mismo: en términos generales, grupo humanos con características biológicas y culturales distintas a las del hablante; sin embargo un examen de la literatura especializada nos muestra que los usos varían según sean las tradiciones de los grupos humanos en contacto:

### ***Despejando y aclarando conceptos.***

La primera forma de interculturalidad es la que se encuentra entre grupos étnicos diferentes, debido a que representa al mayor *grado de disimilitud* (Asunción-Lande, 1988: 182) entre los grupos humanos en contacto. Sin embargo los grupos étnicos en contacto pueden ser de varios orígenes y características, donde los conceptos utilizados para denominar el encuentro intercultural es más que nada producto de la costumbre y no de la convención. Por un lado están los grupos étnicos formados por emigrantes de diversos orígenes: europeos, asiáticos o americanos o africanos, en este caso una de las expresiones preferidas es la de **contacto interracial**, implicando con ello que los grupos humanos en contacto provienen de países lejanos, con culturas distintas y tipos biológicos marcadamente diferentes, sugiriendo que esa diferencia es "de raza". En este caso se encuentran las sociedades de la mayoría de los países desarrollados modernos de Europa, Norteamérica y Asia.

Por otro lado están las diferencias étnicas en sociedades modernas que se han formado incluyendo a sus propias minorías de pueblos originales, como es el caso de Chile, donde es preferentemente se habla de **contacto interétnico**, porque se refiere al contacto entre la población mayoritaria, que se siente unificada en torno a la cultura occidental, independientemente de su origen, confrontándose con las minorías de pueblos originarios precolombinos.

Finalmente el concepto de **contacto intercultural**, que, en pleno acuerdo con la Dra. Teresa Durán, sería usado preferentemente en Iberoamérica: "...el concepto "interculturalidad" o "intercultural" reconoce como contexto de origen, el latinoamericano, y, como

*ámbito reflexivo, por una parte la llamada Antropología Periférica, y por otra, el indigenismo de la última década" (T. Durán).*

De manera que se pueden distinguir tres tipos de diferencias a partir del origen del grupo humano:

3. Diferencias y contacto entre la cultura occidental dominante y **grupos vernaculares, originarios.**
4. Diferencias y contacto entre la cultura occidental dominante y grupos **inmigrantes, incorporados**, que pueden o no ser también occidentales (Como Italianos, judíos, polacos u otros en Nueva York, que han sido considerados como grupos étnicos diferentes)
5. La diferencia cultural en el **contexto Iberoamericano** (donde se unen étnias originales, criollos, grupos occidentales europeos y descendencia africana; sin contar los grupos étnicos asiáticos.

De lo cual se desprende el siguiente cuadro:

<b>Concepto utilizado</b>	<b>Lugar donde se utiliza</b>
<b><i>Multiculturalidad</i></b>	<b>Coexistencia de grupos de diferencia cultural, social, económica y étnica.</b>
<b><i>Contacto interracial</i></b>	<b>Sociedades modernas plurales, formadas a partir de corrientes de emigrantes (USA, países europeos, etc.)</b>
<b><i>Contacto interétnico</i></b>	<b>Sociedades modernas con minorías originales, formadas a partir del encuentro entre corrientes europeas y poblaciones vernaculares. (América Latina, algunos países de Europa)</b>
<b><i>Contacto intercultural</i></b>	<b>América latina, Antropología Periférica y el indigenismo actual.</b>

Conviene entonces establecer con claridad la forma en que son usados los distintos conceptos envueltos en la interculturalidad, comenzando por el concepto de raza y racismo.

### **Raza y racialidad.**

Las relaciones interculturales a menudo están oscurecidas por visiones de mundo excluyentes, como en el **racismo**. El concepto de **raza**, tiene una histórica referencia a las diferencias biológicas entre los miembros de la especie humana, específicamente *"la frecuencia diferencial con la que ocurren en diversas poblaciones ciertas características somáticas aparentes y transmitidas genéticamente"*

(Batalla,1989:9), pero **es un concepto que hace ya bastante tiempo que ha sido desechado del vocabulario científico**, permaneciendo sí el de **racismo**, siendo éste un fenómeno que oscurece a las relaciones interculturales en todas partes del mundo. El uso del concepto de **raza** se originó en la antropología física de fines de siglo XIX, que surgió par estudiar las diferencias meramente biológicas.

La **raza**, como concepto ha sido preocupación de la sociología cuando se estudian los problemas relativos a relaciones discriminatorias del racismo, y es preocupación de la antropología, cuando se estudian los problemas de significados prejuiciosos o discriminatorios del **racismo** en contextos culturales; sin desconocer el importante papel de la psicología y la psicología social en el estudio de reacciones emocionales intensas en los individuos y en los grupos, revelándose la importancia del concepto en investigaciones interdisciplinarias. Dado lo anterior, es importante tomar en cuenta las palabras de Bonfil Batalla cuando dice que, *"parece claro que el concepto de raza no puede usarse como sinónimo de grupo étnico, tanto por su propia ambigüedad, como por su filiación biológica, que lo hace poco pertinente para la explicación social de fenómenos sociales."* (Bonfil-Batalla ,citado).

## **I. Racismo.**

Según Giddens (1993:291), "**racismo** significa *atribuir con falsedad características heredadas de personalidad o de conducta a los individuos de una apariencia física particular*". De manera que, en último término, el racismo es *"una construcción cultural"* (Kottak, 1997:51-65), o *"una construcción social"* (Pujadas, citado por T. Durán, citado:), o *"una construcción de la realidad"* si seguimos a los constructivistas. Los cientistas sociales y los psicólogos han propuesto numerosas teorías para explicar la extraordinaria fuerza del racismo en las sociedades modernas occidentales. Estas teorías han tendido a caer en dos categorías, ya sea que se centren en la fuerza psicológica de las actitudes prejuiciadas de los individuos, o las fuerzas sociales subyacentes en la opresión racial sistemática e institucionalizada.

En el curso de las últimas décadas, antropólogos y sociólogos han distinguido claramente entre el **racismo individual** y el *institucionalizado*. Las actitudes son tomadas como el resultado de fuerzas sociales actuando sobre los individuos. Las investigaciones de numerosos investigadores han mostrado cómo las circunstancias institucionales generan el racismo. Un ejemplo muy fuerte del surgimiento del racismo puede ser encontrado en los informes de los comerciantes europeos que visitaron las costas de África desde el siglo XVI al XIX. Los viajeros originales no estaban universalmente prejuiciados en contra de los africanos. En efecto, muchos estaban

impresionados por el alto nivel de la cultura africana. Sin embargo, con la creación de plantaciones basadas en mano de obra esclava en el Nuevo Mundo, se transformó el comercio de bienes africanos en tráfico de seres humanos y las actitudes de los europeos sufrió un agudo cambio. Fue entonces cuando la imagen del salvaje africano, casi animal, se convirtió en dominante, porque le permitió a los europeos racionalizar el tráfico de esclavos.

## **II. Prejuicio y Discriminación.**

Tal como se adelantó, es usual que en las sociedades modernas, desarrolladas, las diferencias entre grupos humanos y culturales son preferentemente denominadas de "contacto interracial", lo que explica, en palabras de Bonfil-Batalla, *"que se haya desarrollado una sociología de las relaciones raciales, constituida formalmente antes que los estudios de relaciones interétnicas"* (Bonfil-Batalla).

Ejemplo de ellos sería la sociología de la "etnicidad y raza" que Giddens califica como una sociología del antagonismo étnico, de prejuicios y discriminación, donde: *el **prejuicio racial** se refiere a las opiniones o las actitudes mantenidas por los miembros de un grupo respecto a otro, (...) implica sostener puntos de vista preconcebidos sobre individuos o un grupo, basados con frecuencia en habladurías más que sobre pruebas directas, perspectivas que son reacias al cambio incluso frente a nuevas informaciones* (mientras que la **discriminación**) *alude a la conducta real hacia ellos, (refiriéndose a) las actividades que sirven para descalificar a los miembros de un grupo de las oportunidades abiertas a otros, como cuando alguien de origen asiático es rechazado por un empleo a disposición de un "blanco"* (Giddens, 1993).

En suma, son las diferencias culturales asociadas a las diferencias físicas visibles, las que, a menudo han servido y sirven para, o bien, resaltar la diferencia étnica, o bien, para justificar cualquier forma de discriminación.

Giddens nos recuerda que el *prejuicio "opera mediante el empleo del pensamiento estereotípico"*, el que crea imágenes aprendidas en el medio ambiente sociocultural y que son construidas con categorías rígidas y desinformadas, Giddens agrega que *"El pensamiento estereotípico puede ser inofensivo si es "neutral" respecto al contenido emocional y distante de los intereses del individuo considerado"* (como el estereotipo que tienen los británicos acerca de los estadounidenses, y que es inofensivo para los últimos) *"cuando los estereotipos se asocian con la ansiedad y el miedo, la situación es, con toda probabilidad, bastante diferente. En tales circunstancias los estereotipos están inspirados, con frecuencia, en actitudes de hostilidad u odio hacia el grupo en cuestión"* (Giddens, 1993:292).

Los prejuicios estereotipados en acción podemos apreciarlos en nuestro propio país. Según Stuchlik (1985), en Chile la imagen estereotipada de los mapuches ha variado a lo largo de la historia del país, pudiéndose observar cinco periodos en que los indígenas chilenos han sido vistos con diferentes matices discriminatorios:

1. El periodo de los *guerreros valientes y bravos*, desde el comienzo de la Conquista, hasta aproximadamente la década de 1840.
2. El periodo de los *bandidos sanguinarios*, desde 1840 hasta la llamada "pacificación" del territorio mapuche.
3. El periodo de *los indios flojos y borrachos*, desde 1893, hasta aproximadamente la década de 1920.
4. El periodo de la *carga y responsabilidad del hombre blanco*, desde la década de 1920 hasta 1960.
5. El periodo de *Salvajes gentiles*, a los que falta sólo la educación, de la década de los años sesenta.

Sin embargo, pareciera que en la década de los años 90 hemos entrado en un "nuevo período de la imagen de los mapuches" en que no es la educación el centro de la imagen sino el *periodo "de los indígenas pobres"* a los que hay que enseñarles a ahorrar y participar del mercado.

## **Etnia y etnicidad**

El concepto de **etnia** figura insistentemente como parte de cualquier consideración del concepto de contacto o comunicación intercultural, por lo tanto también es conveniente definirlo apropiadamente.

### **I. Etnia**

Es una palabra originalmente del griego ETHNOS que se refiere a la gente de una nación o tribu, y ETHNIKOS que originalmente significaba *pagano o no griego*, para finalmente referirse a *nacional* (de una nación). Denota seres humanos miembros de grupos raciales y lingüísticos, etc. específicos, pero es usualmente usado para denominar a las minorías, es decir, grupos culturales básicos. Por lo tanto la etnicidad se refiere a una cualidad étnica o a la afiliación o pertenencia a un grupo étnico, lo que normalmente es caracterizado en términos de cultura. Por otro lado el concepto de etnia es preferentemente usado en Europa continental, más que nada por tradición heredada del uso del griego clásico en las lenguas europeas. No hay que olvidar que la antropología se llama etnología en Francia.

La mayoría de las sociedades modernas comprenden numerosos grupos étnicos diferentes. En Gran Bretaña, los irlandeses, los



asiáticos, los italianos, los griegos, los inmigrantes de las Indias Occidentales, entre otros, constituyen comunidades étnicamente distintas dentro de la sociedad global. Estados Unidos y Canadá están considerablemente más diferenciados étnicamente que Gran Bretaña, incorporando comunidades inmigrantes provenientes de todos los rincones del mundo.

**La etnicidad** se refiere a **las prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una comunidad dada de personas**, y en la medida que los miembros de un grupo étnico interactúan entre sí, la etnicidad se convierte en el medio por el cual la cultura es transmitida. (Betancourt y López, 1993:631). También significa la identificación con, y sentirse parte de, un grupo étnico y exclusión de ciertos otros grupos debido a esta filiación (Kottak, citado, pág. 34).

Los miembros de las entidades étnicas se ven a sí mismas como culturalmente diferentes de otros agrupamientos en una sociedad y son percibidos por los demás de igual manera. Muchas características distintas pueden servir para distinguir unos grupos étnicos de otros, pero las más acostumbradas son **la lengua, la historia o la estirpe** (real o imaginada), **la religión y los estilos indumentarios o de adorno**. Las diferencias étnicas son totalmente aprendidas, una cuestión que parece evidente por sí misma hasta que se recuerda cuán a menudo algunos de esos grupos han sido considerados como "nacidos para gobernar" o, alternativamente, vistos como "idiotas, perezosos congénitos", y así sucesivamente. (Giddens, 1993:288).

## **II. Los conceptos de etnia, identidad y nosotros versus otros.**

A menudo el concepto de etnia es explicado o definido en función de la identidad cultural de un grupo humano, o lo contrario, la identidad es explicada en función de la etnicidad. Cada concepto es puesto como central en el argumento, dependiendo de la tradición intelectual o académica del autor analista, pero en el fondo significan lo mismo: grupos humanos con lenguajes, historias y formas de vida propias, usualmente distintas a los de la sociedad anfitriona (donde el grupo étnico es una minoría) o coexistiendo con otros grupos de cultura disímil (en sociedades pluriétnicas como en USA). En Iberoamérica, los problemas interétnicos están preferentemente referidos al encuentro de la sociedad occidental con los pueblos originarios o indígenas, donde la *"identidad y la etnicidad indígena, pasan a ser atributos económicos y socioculturales considerados propios de un grupo humano, que acepta un origen común, vive en un territorio definido y habla la misma lengua. Ello constituye un **nosotros**, diferente a **otros**. Es una percepción, una valoración* (Cámara, 1990:69).

En este último punto se destaca el concepto de *nosotros/otros*, como referente al abismo que separa a los pueblos indígenas americanos

con los surgidos de la conquista. Esta perspectiva tiene mucho que deberle a los aportes de Todorov, cuando se refiere al "*proceso a través del cual el yo descubre al **otro** y se descubre en él. Identifica también las etapas que engloban la experiencia de contacto. Afirma que en América la alteridad descansa en el egocentrismo, si bien es posible detectar ejemplos tímidos en los cuales se establecen equivalencias entre aspectos culturales indígenas y europeos*" (Todorov, citado por T. Durán P, citado, pág. 29).

Es decir, el *nosotros* de la cultura occidental, egocéntrico, que se ve a sí mismos como representante de lo correcto y que mira a los *otros* representando un accionar anómalo, raro, incorrecto o atrasado, lo que le resulta grave y vergonzoso si quienes así actúan son los grupos étnicos de su propia cultura y territorio nacional. Al revés, cuando el *otro* es el occidental y el *nosotros* es el indígena, se ve al *otro* a través del prisma de una historia de sufrimientos, persecuciones, desdén y negación de sí mismo.

### **III. Multietnicidad versus minorías étnicas**

Muchas sociedades en el mundo actual, tanto en el industrializado como en tercer mundo, son sociedades plurales, es decir, habitadas por múltiples etnias que, originales o no, son significativamente grandes o importantes para sus países. Según Kottak, "*En medio de la globalización, gran parte del mundo, incluido todo el "Occidente democrático", está experimentando un "resurgimiento étnico". La nueva reafirmación de los grupos étnicos tradicionales se extiende a vascos y catalanes en España, bretones y corsos en Francia, galeses y escoceses en el Reino Unido, por citar sólo unos mínimos ejemplos Estados Unidos y Canadá se están volviendo cada vez más multiculturales, centrándose en su diversidad étnica*" (Kottak, 1997:42).

Las distinciones étnicas son raramente "neutrales". Estas son asociadas frecuentemente con acusadas desigualdades de riqueza y poder, así como con antagonismos entre los grupos, donde se destacan las llamadas **minorías étnicas** o **grupos minoritarios**.

Normalmente las minorías étnicas se reconocen a sí mismos como una minoría dentro de una sociedad mayor, pero a ese reconocimiento ayudan las conductas estereotipadas por parte de la población mayor y el sentimiento de ser discriminados por parte de la población minoritaria y donde el concepto de razas en contacto juega un papel muy importante para justificar las diferencias imaginadas o reales, de manera tal que la minorías étnicas concentran su atención en su situación si:

1. Sus miembros son perjudicados como resultado de la discriminación, abierta o encubierta contra ellos;
2. Los miembros de la minoría desarrollan algún sentido de solidaridad de grupo o de pertenencia común, y
3. Los grupos minoritarios están en general física y socialmente aislados de la comunidad más amplia. (Ver Giddens, 1993: 290).

A su vez, la etnicidad, tomada como minoría, especialmente en Iberoamérica, toma la connotación de valor de clasificación social, al identificar al *indio* como perteneciente a una clase social inferior, sólo por su condición étnica; es más, esta clasificación parece servir a toda la sociedad no indígena, incluso para los más pobres de ella, que ven al indio bajo el estereotipo de inferior social, económico y culturalmente. Esta diferencia de clase es tomada a menudo como referencia cultural de los más pobres con aspiraciones de ascenso social, que miran con desprecio que algún pariente llegue incluso a casarse con un "indio".

A partir de la percepción de minoría étnica inferior existente tanto en la población mayoritaria como en la población étnica, autores como Esteva-Fabregat ven surgir el "sentimiento de extranjería en términos de identidad" *"En su origen los nacionales contemporáneos, y con éstos los que dirigen las funciones políticas, económicas y culturales del país, todos fueron primero europeos y extranjeros --dice Esteva-Fabregat refiriéndose al caso norteamericano-- empero, fueron también éstos los que construyeron y desarrollaron las instituciones actuales, con lo cual resulta que los indios fueron, primero, políticamente rebasados, y después culturalmente extrañados"* (Esteva-Fabrega:105-6).

Si tomamos en cuenta este fenómeno de exclusión de clases, no es de extrañar que a los indígenas de nuestro medio hagan la separación de chilenos y mapuches; en un ambiente cultural de esta naturaleza no es extraño que se formen tendencias extremas de separación y reivindicación de las naciones indias de América Latina en general y de Chile en particular.

## **Tercera Unidad**

### **Ciudadanía Intercultural**

La ciudadanía es la condición social de un miembro originario o naturalizado de una ciudad o Estado. Es también la posición de miembro de un Estado con derechos y deberes definidos, lo que supone la asunción de responsabilidades, mutuas, mías hacia el otro y del otro hacia mí. Según Rocher en Vigil y Zariquiey (2003), la ciudadanía puede ser entendida como un sentimiento de tipo comunitario ligado al hecho de vivir dentro de un mismo entorno institucional y de la capacidad de influenciar su evolución. De esta manera la ciudadanía está íntimamente ligada, de un lado a los derechos individuales y de otro a la pertenencia a una determinada comunidad política particular.

En tal sentido, la ciudadanía transmite un sentido de pertenencia (pp. 43 y 44). La categoría de ciudadanía existe en función del grupo del cual se es parte integrante, es como un lazo que une a las personas con el colectivo y les da su ser en razón de este. En tal sentido, se puede decir que la existencia de una persona está definida por y a través del espacio comunitario del cual es parte integrante. ¿Ciudadanía indígena versus ciudadanía general?

Según Hugo Quiroga, citado en Vigil y Zariquiey (2003, pp. 54), cabe pensar la ciudadanía en un sistema pleno de igualdad entre sus miembros, la ciudadanía es incompatible con el privilegio y la desigualdad de los iguales. Por lo que se puede ir aún más lejos y afirmar que el desarrollo de la igualdad política es inseparable de la equidad social, de una mínima igualdad de condiciones para todos, por tanto, la libertad política no es posible sin sufragio universal, es decir, sin las clásicas libertades civiles, elecciones libres y plurales, competencia de partidos, etc.

Es por ello que la idea de ciudadanía no debería designar la pertenencia de un individuo tan solo a un Estado (en cuanto sujeto de derecho y portador de nacionalidad), sino también a múltiples formas de interacción social. En consecuencia, es posible pensar en una dimensión de la ciudadanía autónoma con respecto al Estado.

El individuo es a la vez ciudadano del Estado y ciudadano de la sociedad civil, comprendida ésta como una esfera de participación de los hombres y mujeres que actúan concertadamente. ¿Participación política de los pueblos indígenas en la sociedad civil? La ciudadanía (social) permite gozar no solamente de los derechos civiles y políticos, sino también de los económicos y sociales (salud,

educación, vivienda, trabajo, etc.) en un marco de igualdad de oportunidades tanto para construir su vida privada como para participar en la vida pública, con capacidad de elección e intervención.

En Estados que asumen su pluriculturalidad, la ciudadanía (multicultural) combina derechos universales con derechos diferenciales de los grupos culturales (autonomía pública y autogobierno), con lo cual se ofrece a estos últimos las condiciones de reconocimiento adecuado para que puedan entrar en auténticas dinámicas de interculturalidad

### **La construcción de Ciudadanía en Pueblos Indígenas**

El concepto de ciudadanía destaca que todos somos iguales ante la ley, con derechos que reclamar y deberes que cumplir en tanto miembro de una sociedad y un estado. De esta manera, permite reconocer en el "otro" un ciudadano que esta en la misma condición y con el que hay algo en común (lo público) que nos une. Por tanto, supone consideraciones y tratos mutuos de respeto y consideración igualitaria.

El reconocimiento de que "Yo soy ciudadano (a)" me compromete a velar por la existencia de algo común que me liga a los otros por medio de la construcción de acuerdos, creación de redes, espacios y comportamientos de solidaridad colectiva, conformación de esferas públicas. Este concepto está enmarcado en la igualdad legal, social y humana, pero también ciudadanía es pertenecer activamente en la igualdad legal, social y humana, es decir donde la población está vinculada a una interdependencia, responsabilidad, solidaridad y lealtad. De esta manera, "Yo soy parte de" en la medida que me siento y me comporto como parte fundamental de la sociedad, mereciendo respetos y generando responsabilidades.

### **La ciudadanía como punto de partida de la Autonomía**

Algunos politólogos, consideran la ciudadanía como el resultado de una triple conjunción de ciudadanía civil, social y política. Para otros, la ciudadanía es el resultado de la naturaleza eminente activa del ser humanos como actor. Por tanto, la ciudadanía política es el conjunto de derechos que permiten a los individuos participar en la conducción de su sociedad a través de sus representantes de estado, y se expresa sobre todo en los derechos electorales. La idea de una ciudadanía civil resulta de los derechos necesarios para la libertad individual, esto es, la libertada personal, de palabra, de pensamiento, de credo, de capacidad legal y de justicia.

Por tanto, la ciudadanía civil es preexistente y necesaria para la ciudadanía política, pues representa las capacidades mínimas que se requieren para participar de la comunidad política. La ciudadanía social es aquella que se refiere a los derechos a disfrutar y demandar del Estado un nivel de vida reconocido como mínimo por la sociedad y a participar del bienestar producido por la sociedad. La analogía de la religión cívica para referirse a esa dimensión de la democracia que funciona como aglutinante para “estabilizar procesos de acción colectiva que de otro modo serían destructivos, puede reforzar la identidad nacional y proveer a los individuos un medio para descubrir valores así como para procesar y sintetizar referencias personales.

### **Enfoque de género**

Es la construcción y/o reafirmación de nuevos roles que permitan las relaciones dialógicas entre hombres y mujeres dentro de un marco de equidad y de respeto al ejercicio de los derechos individuales y colectivos, las culturas, valores y tradiciones de los pueblos indígenas y comunidades étnicas

### **Identidad**

La identidad es un fenómeno que surge de la relación entre el individuo y la sociedad, constituye un elemento de la realidad subjetiva. Por medio de la identidad se expresa la manera de ser y estar en el mundo, pautada por la cultura, la tradición, la lengua y la pertenencia a un determinado grupo social. Se puede afirmar que la identidad es el sentimiento de pertenencia a un grupo, vínculo que se renueva y redefine en cada interacción con otro, vínculo plural que no ata al individuo a una sola colectividad. La identidad se define por lo que el sujeto expresa en sí mismo, es decir, aquello que lo hace particular, un modo de ser que lo define en sus relaciones con los demás.

La identidad de un individuo tiene siempre un carácter doble, es cultural y es comunitaria. La comunidad se identifica como tal en la aceptación común de valores compartidos y el individuo se identifica afirmando su pertenencia a la comunidad, a través de la adhesión a sus valores. La identidad resulta de la identificación realizada en un juego de reconocimientos y de adhesiones. En definitiva, la identidad sociocultural no es una condición ya dada sino que se construye, recrea y muchas veces se impone “externamente” a través de diversos mecanismos como la educación, los medios de comunicación, la historia, la lengua y narrativas oficiales, el ordenamiento jurídico y las políticas públicas.

Cuando existen pueblos con culturas diferentes, pueblos que priorizan su territorio, su lengua, su religión, su familia, su entorno, que luchan por su autodeterminación y que ven con respeto y veneración a sus ancestros, cuando los pueblos abordan la vida desde ese contexto que no concuerda con la visión de esa mayoría que ocupa los círculos de poder, entonces hay exclusión.

El conocimiento de la historia de cada uno de los pueblos, son pasos necesarios para fortalecer la identidad y construir ciudadanía. Valoramos que el desarrollo de un país está en la riqueza de sus pueblos, entonces debemos profundizar en el conocimiento hacia adentro, saber quiénes somos, qué niveles de desarrollo tenemos, cuáles son nuestras aspiraciones y hacia dónde queremos llegar.

Cuando se habla de ciudadanía intercultural nos referimos a la construcción de procesos de construcción conjunta en beneficio de todos y todas. Asimismo se está vinculado directamente a la profundización de la democracia, a la identidad, a la pertenencia a una comunidad o pueblo; no debe ser entendida únicamente como un status legal o bien un conjunto de derechos y responsabilidades civiles y políticas.

El concepto de *ciudadanía* destaca que todos y todas somos iguales ante la ley, con derecho de reclamar y deberes que cumplir en tanto miembro de una sociedad y un Estado. De esta manera permite reconocer en el "otro" un ciudadano que está en la misma condición y con él hay algo en común (lo público) que nos une. Por tanto supone consideraciones de tratos mutuos de respeto y consideración igualitaria.

El reconocimiento de que "yo soy ciudadano / ciudadana" me compromete a velar por la existencia de algo común que me liga a los otros por medio de la construcción de acuerdos, creación de redes, espacios y comportamientos de solidaridad colectiva, conformación de esferas públicas.

Este concepto está enmarcado en la igualdad legal, social y humana, pero también ciudadanía es pertenecer activamente en la igualdad legal, social y humana, es decir, donde la población está vinculada a una interdependencia, responsabilidad, solidaridad y lealtad. De esta manera, "yo soy parte de" en la medida que me siento y me comporto como parte fundamental de la sociedad, mereciendo respeto y generando responsabilidades.

El art. 91 de la constitución política de Nicaragua expresa que "el Estado tiene la obligación de dictar leyes destinadas a promover acciones que aseguren que ningún nicaragüense sea objeto de discriminación por razón de su lengua, cultura u origen. Ante este

planteamiento, el Estado nicaragüense tiene el reto de construir ciudadanía desde la diversidad étnica y cultural en el marco del respeto. También se cuenta con la ley de autonomía y su reglamento que establece los derechos de los ciudadanos de la Costa Caribe nicaragüense. Es decir, existe una amplia base legal y jurídica que obliga al Estado a construir una dinámica social que posibilite una democracia, de manera que no pase por encima de las diferencias regionales, étnicas y culturales, sino que se respete y valore la diversidad de la población de la Costa Caribe nicaragüense.

La labor de construcción de ciudadanía en poblaciones diversas debe ser primordial para la consolidación de un régimen de libertad personal y justicia social, fundado en el respeto y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. Es importante destacar que estas libertades y garantías son reconocidas en la carta magna y el estatuto de autonomía.

La ciudadanía está vinculada directamente al carácter de la democracia. Frecuentemente se piensa que la ciudadanía se manifiesta exclusivamente a través del ejercicio de los derechos individuales, de la ciudadanía legal, pero se descuidan los derechos colectivos. Los modelos de democracia ajenos a los propios pueden dejar fuera del juego a las instituciones tradicionales de representación y organización indígena basada en nexos de carácter cultural, étnico y social.

Hoy en día se hace necesario ampliar el sentido de ciudadanía e incorporar la reflexión sobre ciudadanía intercultural, donde se reconozca las diferencias presentes en una determinada sociedad. La ciudadanía no debe ser entendida únicamente como status legal, definida por un conjunto de derechos y responsabilidades. Ciudadanía es identidad, pertenencia a una comunidad o pueblo.

Desde estas reflexiones, entonces podemos afirmar que una ciudadanía intercultural consiste en una participación real y activa de las personas en la construcción de una sociedad y en su transformación. Se realiza a partir de la asunción de los deberes y derechos formales para incorporarlos a la vida cotidiana en todos los ámbitos: políticos, económicos y culturales.

### **5.1 La Ciudadanía como punto de partida de la Autonomía**

Algunos politólogos consideran la ciudadanía como el resultado de una triple conjunción de ciudadanía civil, social y política. Para otros la ciudadanía es el resultado de la naturaleza eminente activa del ser humano como actor. Por tanto, la ciudadanía política es el conjunto de derechos que permiten a los individuos participar en la conducción de su sociedad a través de sus representantes de Estado y se expresa



sobre todo en los derechos electorales. La idea de una ciudadanía civil resulta de los derechos necesarios para la libertad individual, esto es, libertad personal, de palabra, de pensamiento, de credo, de capacidad legal y de justicia.

Por tanto, la ciudadanía civil es preexistente y necesaria para la ciudadanía política, pues representa las capacidades mínimas que se requieren para participar de la comunidad política. La ciudadanía social es aquella que se refiere a los derechos a disfrutar y demandar del Estado un nivel de vida reconocido como mínimo por la sociedad y a participar del bienestar producido por la sociedad. La analogía de la religión cívica para referirse a esa dimensión de la democracia que funciona como aglutinante para "estabilizar procesos de acción colectiva que de otro modo serán destructivos, puede reforzar la identidad nacional y proveer a los individuos un medio para descubrir valores así como para procesar y sintetizar referencias personales.

Esta dimensión aglutinadora y estabilizadora de la religión cívica se podría también definir como ciudadanía cultural, es decir, como el derecho a poseer y defender una memoria colectiva, adscripción e identidad específica y lengua propia, a su respeto y reconocimiento público y a participar desde ellas en la sociedad política a la que se pertenece. Esto tiene especial relevancia por el carácter multicultural de las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua.

## **5.2. Interculturalidad y ciudadanía**

Después de este largo periplo llegamos finalmente al tema que viene a ser la conclusión de este ensayo, es decir, la afirmación de la íntima unión que se debe dar entre "Interculturalidad" y "Ciudadanía". Esto implica implementar en nuestros Estados cambios substanciales en lo que se refiere a la conformación de la Política, de sus Instituciones y de sus leyes. No se trata sólo de integrar al "otro" considerado como "individuo", al estilo de la "democracia liberal", sino al reconocimiento de los "derechos" de los "grupos culturales", lo cual no anula la "vida democrática", pero sí cambia las reglas del juego democrático. Esta es una primera condición sobre la que se debe estar de acuerdo para que sea posible la "ciudadanía intercultural". En este sentido la "tolerancia" liberal a la diversidad no es una virtud suficiente para posibilitar la construcción de una ciudadanía que implique diversas pertenencias y compromisos ciudadanos.

El reconocimiento de los derechos de los "grupos culturales" no significa regresar al régimen antiguo de la sociedad estamental, que ordenaba la sociedad según estrictas normas de privilegio social, sea de carácter étnico, familiar, de abolengo, económico, etc. y que comprometería el

logro liberal de la "libertad" e "igualdad" ciudadana. Pero afirmar esto último sería olvidar que los "individuos" están encarnados en colectivos sociales de diversa configuración, desde donde ejercen sus derechos ciudadanos, sin tener por ello que desdecirse de esas pertenencias. Es la libertad "concreta" y no "abstracta" de la pura singularidad, de la que hablaba Hegel en la "Fenomenología del Espíritu" al vincular la autoconciencia al "pueblo" (Volk) o a la "comunidad" (Gemeinde) en la cual se efectiviza históricamente. Como muy bien lo dice Forero Reyes: "El reconocimiento negado a un grupo cultural es, en este sentido hegeliano, una forma significativa de privación de su libertad concreta y, por tanto, también de la libertad de la cultura mayoritaria que desconoce la peculiaridad de tal grupo".

Esta situación no sólo es válida a nivel "intra-nacional", donde en diversos países se trata de implementar ciudadanías interculturales "locales" y "nacionales", sin necesidad de caer en contradicciones, sino también de modo semejante se han abierto posibilidades para que la "ciudadanía intercultural" sea también llevada a los "ámbitos regionales". Uno de esos intentos ha sido el de la Unión Europea o como lo intentan también hacer aquí diversos movimientos indígenas que buscan integrarse con plenos derechos políticos en el seno de diversas naciones latinoamericanas o como también lo buscan varias de nuestras naciones latinoamericanas al querer integrarse en conjuntos de naciones mediante tratados multilaterales como el del Mercosur y por otros tratados que implican no sólo vinculaciones comerciales, sino también acercamientos culturales y políticos. La reciente historia de estos intentos no ha sido ciertamente fácil y se espera que la tarea, en un futuro próximo, sin ser pesimistas, será ciertamente ardua. Y aún queda como materia pendiente la tarea de comenzar a transitar el ámbito de la "ciudadanía intercultural cosmopolita", para que seamos finalmente todos "ciudadanos del mundo", sin ningún tipo de exclusiones, y sin dejar de ser ciudadanos en los otros ámbitos regionales, nacionales y locales donde también se efectiviza nuestro compromiso ciudadano. Todo una utopía, pero que también hoy nos desafía.

Estudios recientes sobre este hecho definen cuatro dimensiones de la Autonomía en la costa caribe de Nicaragua:<sup>2</sup> Autonomía Comunitaria Indígena, Autonomía Municipal, Autonomía Regional Multiétnica y Autonomía Regional

La **Autonomía Comunitaria Indígena** se basa principalmente en las reivindicaciones de los derechos ancestrales de los Pueblos Indígenas, primeros habitantes en la Costa Caribe. Se refiere principalmente a los derechos sobre su territorio y al aprovechamiento de los recursos naturales, a las prácticas de la

justicia comunitaria y la medicina tradicional, a tener su propia identidad cultural y sus propias formas de organización social.

Por otro lado, en las Regiones Autónomas también existe la **Autonomía Municipal**. Su concepto lo especifica la Ley No. 40, o Ley de Municipios<sup>3</sup> cuando expresa "*Todo gobierno municipal tiene Autonomía*". Para diversos autores la **Autonomía Regional** es: La capacidad que tienen los pueblos para gobernarse a sí mismos, independientes del gobierno central.

- El fomento de espacios de negociación.
- Es la oportunidad de ejercer derechos históricos

La Autonomía Regional se concibe como parte del antecedente histórico de la autonomía que se vivió bajo el tratado de Managua. Es también producto de la confrontación indígena frente al Estado Nacional en los años 80's. La instalación de los gobiernos regionales y sobre todo, los procesos de descentralización de las Regiones Autónomas frente al Estado Nicaragüense. Se concibe este concepto como un espacio re-conquistado, el espacio de acceso al poder.

Finalmente, la **Autonomía Multiétnica** se percibe como la presencia y coexistencia de diferentes Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas que habitan en la Costa Caribe nicaragüense en la gestión del desarrollo<sup>6</sup>. El énfasis de la Autonomía Multiétnica cobra importancia vista como la base fundamental sobre la cual se rige la Autonomía Regional valorando que ésta plantea la coexistencia e interrelación de varios grupos étnicos en el ámbito en que se desarrolla este sistema. La Ley de Autonomía (No. 28), jurídicamente se sustenta en el reconocimiento de derechos políticos, económicos, sociales y culturales que favorecen a la población multiétnica de las Regiones Autónomas. Sin embargo, desde 1987 la Ley 28 carecía de reglamentación, fue hasta después de 16 años que se definió su ámbito de competencia, de acuerdo a las funciones y límites de cada una de las instancias de gobierno a nivel regional.

### **Derechos consignados en la Ley de Autonomía**

La Ley de Autonomía establece derechos políticos, derechos económicos, derechos culturales, derechos sociales. Es el mejor reflejo de lo que significa la ciudadanía multicultural nicaragüense, al conferir explícitamente a los pobladores de la Costa Caribe el derecho a:

1. Preservar y desarrollar sus lenguas, religiones y culturas.
2. Usar, gozar y disfrutar de las aguas, bosques y tierras comunales dentro de los planes de desarrollo nacional.
3. Desarrollar libremente sus organizaciones sociales y productivas conforme a sus propios valores.

4. Establecer su propio sistema de gobierno.
5. La educación en su lengua materna, mediante programas que recojan su patrimonio histórico, su sistema de valores, las tradiciones y características de su medio ambiente de acuerdo con el sistema educativo nacional.
6. Formas comunales, colectivas o individuales de propiedad.
7. Elegir y ser elegido autoridades de las regiones autónomas.
8. El rescate científico de los conocimientos de medicina tradicional.
9. Participar en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo nacional en la región.

### **Evaluación**

- ¿Analice los artículos de la Constitución Política que aluden directamente a los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas de la Costa Caribe nicaragüense?
- El artículo 8 de la Constitución política reconoce el carácter multiétnico de la nación nicaragüense. ¿Qué alcances e implicaciones tiene para los habitantes de la costa caribe?
- ¿Cuál es la naturaleza jurídica del Estatuto de Autonomía de las regiones de la Costa Caribe?
- ¿Qué derechos específicos nos confiere como costeños/as la Ley de Autonomía en cuanto a salud, educación y recursos naturales?

No se puede concebir la Autonomía sin el ejercicio de una serie de derechos que están articulados entre sí y juntos conforman todo un andamiaje que concede a los habitantes de la Costa Caribe establecer las bases para la construcción de una ciudadanía intercultural, multiétnica, incluyente, que permita el establecimiento de un modelo de desarrollo armónico con el medio ambiente y la diversidad cultural

### **Cuarta unidad: Participación comunitaria.**

#### **LIDERAZGO**

El liderazgo es una actividad que moviliza y facilita un proceso de aprendizaje, en el que la sociedad se compromete en la solución de los problemas a los que se enfrenta. En este sentido puede operar en múltiples posiciones de la estructura social, y puede ejercerse por parte de figuras con autoridad o por parte de figuras sin autoridad (en Cisneros-Moreira, E., 2005b, pp. 46). El liderazgo se define como la condición de líder o ejercicio de sus actividades (Larousse, 2000). A continuación varias definiciones de lo que es ser un líder (ibid):

- Es ser capaz de tener el poder personal y social, la habilidad de convertir una intención en un resultado y mantenerlo con, a través y para la gente.
- Es un líder quien tiene la facultad de mover a un grupo o grupos hacia alguna dirección, a través de medios no coercitivos.

- Ser líder es ser un agente de cambio, un transformador que conoce y maneja las variables de su mundo en continua mutación y evolución; se abre al cambio y lo promueve; no al cambio por sí mismo, sino como una mejora continua y como un reto inexorable de la evolución humana.
- Es ser un visionario, un profeta, un artista del futuro que logra que las visiones se concreten. Tener un conocimiento amplio del presente y sus posibilidades en el futuro.
- Líder significa ser un estratega, un globalizador de las metas, ideas y programas; un generador de actividades y procesos programados.
- Ser líder es servir. Esto significa que el dirigente tiene como responsabilidad poner todas sus cualidades, energías y talentos en lograr que sus seguidores obtengan éxito, logren las metas, se desarrollen y cumplan con su misión.
- El líder es un administrador de energías y recursos que se dirige a los procesos humanos superiores como son la entrega, la pasión con la que se hace, la lealtad, la colaboración, la trascendencia, el sentido del trabajo y de la vida, el desarrollo personal y el comunitario, a través del manejo de los recursos materiales, tecnológicos y administrativos, y con el fin de lograr resultados.

Los resultados, en su sentido más amplio, son aquellos que generan riqueza material, social, cultural y espiritual, y que ponen al servicio de la persona bienes y servicios que lo elevan en su calidad humana integral.

- Es la capacidad de persuadir o dirigir a los hombres que se deriva de cualidades personales, independientemente de la profesión.
- Es una tarea difícil, que implica dolor y sufrimiento, malentendidos y lucha

### **Diferencias entre un Jefe y Líder**

#### **Jefe**

- Existe por la autoridad.
- Considera la autoridad un privilegio de mando.
- Inspira miedo.
- Sabe cómo se hacen las cosas.
- Le dice a uno: ¡Vaya!.
- Maneja a las personas como fichas.
- Llega a tiempo.
- Asigna las tareas.

#### **Líder**

- Existe por la buena voluntad.
- Considera la autoridad un privilegio de servicio.

- Inspira confianza.
- Enseña cómo hacer las cosas.
- Le dice a uno: ¡Vayamos!
- No trata a las personas como cosas.
- Llega antes.
- Da el ejemplo.

## **PARTICIPACIÓN**

La participación es el proceso a través del cual los interesados influyen en forma activa y comparten el control del establecimiento de prioridades, elaboración de políticas, asignación de recursos y acceso a bienes y servicios públicos.

La participación social activa es una base fundamental del empoderamiento, el cual consiste en "la expansión de los activos y las capacidades de los pobres para participar, negociar, influir, controlar y hacer responsables a las instituciones que afectan sus vidas" (ibid, pp. 4). Es la expansión de la libertad de escoger y de actuar sobre la base del aumento de la autoridad y poder del individuo y/o grupo sobre los recursos y las decisiones que afectan a sus vidas. Los elementos claves del empoderamiento son el acceso a la información, inclusión y participación, responsabilidad o rendición de cuentas y capacidad local de organización. Las dimensiones del empoderamiento son:

- Autogestión, capacidad para resolver problemas, democratización y autosuficiencia.
- Crecimiento organizacional.
- Creación de conciencia y acceso a servicios (Franco et al. 1992)
- Fortalecimiento de organizaciones contrapartes y fomento de la cooperación.
- Cambios de actitud.
- Autonomía, membresía, base del conocimiento y ampliación de la base.
- Acceso, participación y movilidad de la mujer, matrimonio, toma de decisiones, conciencia, autoestima y desarrollo grupal.

## **Pueblo indígena y comunidad étnica**

A nivel del marco legal internacional, una de las definiciones de pueblos indígenas comúnmente aceptada proviene del Relator Especial de Naciones Unidas José Martínez de Cobo, quien, en su informe final del Estudio del Problema de la Discriminación contra las Poblaciones Indígenas, dice que: "Son comunidades, pueblos y naciones indígenas, las que teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollan en sus territorios, se consideran distintas de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en estos territorios o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y

tienen la determinación de preservar, desarrollar, transmitir a sus futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales” Para orientar sus políticas a estos, el Banco Mundial define pueblos indígenas como “Grupos sociales con una identidad social y cultural distinta a la sociedad dominante que los hace vulnerables a estar en condiciones de desventaja en el proceso de desarrollo”

Los Pueblos Indígenas son colectividades humanas que mantienen una continuidad histórica, están regidas total o parcialmente por sus propias costumbres y tradiciones y conservan la misma identidad Pueblo indígena es la colectividad humana que mantiene una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la colonia cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingue de otros sectores de la sociedad nacional y que están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres y tradiciones.

Los pueblos indígenas son sociedades originarias de tradición prehispánica. Los pueblos indígenas que habitan las Regiones Autónomas de Nicaragua en la actualidad son Miskitu, Sumu o Mayangna y Rama. Las comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de Nicaragua las componen las comunidades Creoles, Garifunas y Mestizas. Aunque existe una definición reciente que determina que comunidad étnica es el conjunto de familias de ascendencia afro caribeña que comparten una misma conciencia étnica, por su cultura, valores y tradiciones vinculados a sus raíces culturales y formas de tenencia de tierra y los recursos naturales.

El conjunto de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de Nicaragua tienen diferentes grados de mestizaje (cruce biológico), base genética de la sociedad nacional contemporánea, que se complementa con la población de origen china, árabe y blanca. Pero, esta variedad genética o racial no es la que define la identidad étnica en forma absoluta, sino que es el resultado de una auto adscripción o representación colectiva e individual, fundamentalmente de carácter política frente al Estado Nacional.

De donde el concepto de pueblos indígenas y comunidades étnicas vienen a ser conceptualmente una conquista jurídica que le da sentido y perfecciona el concepto de ciudadanía como cualidad política de todas las personas de la nación. De esta manera en la ley se busca superar las consideraciones históricas, materiales y jurídicas que hacen de los pueblos indígenas, las comunidades étnicas y los campesinos pobres, ciudadanos de segunda categoría.

## TERRITORIO

El **territorio** es un área geográfica que una población reconoce como de su uso, goce y disfrute. Cada sociedad reconoce un territorio como propio y usa parte de él para satisfacer sus necesidades.

El territorio es un elemento fundamental para la sobrevivencia de las culturas indígenas.

La Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas (Ley 445) define el territorio indígena y étnico como el espacio geográfico que cubre la totalidad del hábitat de un grupo de comunidades indígenas o étnicas que conforman una unidad territorial donde se desarrollan, de acuerdo a sus costumbres y tradiciones.

Tres conceptos adicionales importantes introducidos por esta ley son tierra comunal, área de uso común y propiedad comunal. **Tierra comunal** es el área geográfica en posesión de una comunidad indígena o étnica, ya sea con el título real de dominio o sin él. Comprende las tierras habitadas por la comunidad y aquellas que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales, lugares sagrados, áreas boscosas para reproducción y multiplicación de flora y fauna, construcción de embarcaciones, así como actividades de subsistencia, incluyendo la caza, pesca y agricultura. Las tierras comunales no se pueden gravar y son inembargables, inalienables e imprescriptibles. El **área de uso común** son aquellas áreas territoriales de uso compartido de forma tradicional entre dos o más comunidades indígenas y/o étnicas objeto de esta ley.

La **propiedad comunal** es la propiedad colectiva, constituida por las tierras, agua, los bosques y otros recursos naturales contenidos en ellas, que han pertenecido tradicionalmente a la comunidad, conocimientos tradicionales, propiedad intelectual y cultural, recursos de biodiversidad y otros bienes, derechos y acciones que pertenezcan a una o más comunidades indígenas o étnicas.

La Constitución Política de la República de Nicaragua reconoce a los territorios y comunidades indígenas en las regiones autónomas como sujeto colectivo de derecho. También les reconoce sus órganos de administración de gobierno comunal y territorial, así como algunas competencias sobre administración de recursos naturales, ordenamiento territorial y planificación del desarrollo” Pero su funcionamiento y su misma existencia enfrentan muchos problemas. Estas autoridades tradicionales tienen el respaldo de su comunidad. No obstante, funcionan sobre la base de las costumbres y se sustentan del propio esfuerzo de la comunidad, ya que no participan directamente del presupuesto nacional. Esto plantea varias



preguntas: Si son autoridades tradicionales ¿qué relación tienen con el Estado y con todas las demás autoridades públicas?, ¿por qué razón estas autoridades no tienen un presupuesto para su actuación?, ¿está consignado en el estatuto que el Estado les asigne un presupuesto? Las autoridades comunitarias son electas en la Asamblea Comunitaria. A excepción del Anciano (Kupia krakraukra) que es electo por los ancianos de la comunidad.

**El Consejo Comunitario:** Está constituido por las autoridades de la comunidad y su función es tomar decisiones emergentes, que involucran a la comunidad cuando están en receso los miembros de la Asamblea Comunitaria. Este Consejo Comunitario está presidido por el kupia krakraukra Almuka (Consejo de Ancianos) de la Comunidad y es quien convoca a la Asamblea Comunitaria ordinaria.

**La Asamblea Comunal** constituye la máxima autoridad de las comunidades indígenas y étnicas. Corresponde a las autoridades comunales la representación legal de las comunidades. La asamblea comunitaria es la reunión de todas las personas nativas de la comunidad y de aquellas que asumen ser parte de ella, por aceptación propia y reconocimiento expreso de la comunidad, según su costumbre y tradiciones.

**La Asamblea Territorial** es la máxima autoridad del territorio y se convoca según los procedimientos establecidos por el conjunto de comunidades que integran la unidad territorial. Las autoridades comunales son órganos de administración y de gobierno tradicional que representan a las comunidades que las eligen de acuerdo a sus costumbres y tradiciones. Las autoridades territoriales son órganos de administración de la unidad territorial a la cual representan legalmente.

El comunitarismo es el principio que otorga la soberanía al pueblo, tanto en compartir información, tomar decisiones, ejecutar los acuerdos y evaluar sus actos. Es la búsqueda del consenso, en donde prevalezca el respeto a las diferencias, independientemente del tamaño del grupo que lo representa. Entre las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la costa, tenemos los siguientes:

3. Quienes somos, donde estamos y hacia dónde vamos

### **Evaluación**

Elabore un diagrama que represente los niveles de las autoridades públicas en las Regiones Autónomas. Haga una comparación analítica de las autoridades públicas y las tradicionales. Valore la incidencia que tienen en la convivencia social los diferentes niveles de autoridad tanto pública como tradicionales.

1. **Coordinador:** En muchas comunidades existe un coordinador, que es una especie de ejecutivo de la comunidad.
2. **Síndico:** Es una persona que la comunidad elige para que sea quien represente sus intereses en entorno a los recursos naturales de la comunidad. Ve los asunto de la tierra, del bosque y de las aguas. Estos guardan en su poder los títulos reales, los documentos de los de la comunidad. En muchos casos se trata de documentos muy antiguos y muy importantes para la comunidad, porque representa sus derechos históricos sobre la tierra comunal y el bosque. Por esta razón, las personas que se eligen para ser síndicos siempre son dirigentes con mucha experiencia y conocimiento de las cosas de la comunidad.
3. **El Juez o Wihta Tara:** Es otra persona importante, ya que es la máxima autoridad tradicional que representa a la comunidad en asunto de orden interno, actúa como juez depaz, quien resuelve los conflictos desde su sabiduría. Los Wihta Tara son hombres de conocimiento, que saben cómo usar y preservar las costumbres. También conocen muchos secretos de la historia de la comunidad, son personas de mucha experiencia. La comunidad sabe elegir a un juez pues no cualquiera llega a ser Wihta Tara, éste debe ser una persona responsable y activa.
4. **Consejo de Ancianos:** En cada comunidad existe un grupo de ancianos que por su experiencia en los asuntos de la comunidad son electos en asambleas. Su consulta es indispensable para todas las decisiones públicas. Están sobre todas las autoridades. El anciano es una categoría que el miembro comunitario adquiere por el respeto, autoridad y experiencia en la preservación del sistema comunitario. Cuando se adquiere esta calidad es a perpetuidad. Ningún almuk (anciano líder) puede dejar de serlo.

### **Primeros Avances**

La Autonomía es un derecho constitucional. Es una forma de enriquecer la democracia en todo el país, un aporte de las costeñas y costeños a la sociedad nacional. Es una de las conquistas más hermosas de la lucha de los pueblos indígenas, la cual permitió que en la Constitución Política de Nicaragua se tenga como principio fundamental el llamado pluralismo político, social y étnico (Arto. 5 Cn).

El pluralismo se expresa en concreto en lo siguiente: el conocimiento de la existencia de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas y

el establecimiento de un Régimen de Autonomía para las comunidades de la Costa Caribe.

Dentro de los principios se establece como precepto constitucional para los Pueblos Indígenas de Nicaragua el goce de las siguientes facultades:

1. Derechos, deberes y garantías comunes a toda la población nicaragüense.
2. Derecho de mantener y desarrollar su identidad y cultura.
3. Derecho a tener sus propias formas de organización social.
4. Derecho de administrar sus asuntos locales y participar positivamente de las riquezas naturales existentes en su territorio.
5. Derecho al goce, uso y disfrute de las tierras comunales de propiedad.
6. Derecho al goce, uso y disfrute de las tierras comunales, aguas y bosques.
7. Derecho consuetudinario.

A partir de la aprobación de la Ley 28, en 1987, las Regiones Autónomas iniciaron un proceso de creación, fortalecimiento y desarrollo de la institución autonómica, a partir de aquí se establecen las bases legales para ejercicio de derechos de auto desarrollo de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas. Esta ley creó la RAAN y la RAAS respectivamente, con sus respectivos gobiernos regionales. Los primeros avances se dieron con esta conformación de los gobiernos autónomos en ambas regiones, a través de cinco procesos electorales.

## GLOSARIO

**Asimilación:** El proceso de cambio que puede experimentar un grupo minoritario cuando se desplaza a un país donde hay otra cultura dominante; la minoría es incorporada a la cultura dominante hasta tal punto que ya no existe una unidad cultural separada.

**Asimilación forzosa:** Uso de la fuerza por un grupo dominante para obligar a una minoría a adoptar la cultura dominante; por ejemplo, amonestando o penalizando el lenguaje y las costumbres de un grupo étnico.

**Colonialismo:** La dominación política, social, económica y cultural de un territorio y de sus gentes por una potencia extranjera por un período prolongado.

**Colonialismo cultural:** Dominación interna, por un grupo y su cultura/ideología sobre otros; por ejemplo, la dominación rusa en la antigua Unión Soviética.

**Discriminación actitudinal:** Discriminación contra los miembros de un grupo por prejuicio hacia el grupo.

**Discriminación institucional:** Programas, políticas y posicionamientos que niegan la igualdad de derechos y de oportunidades, o dañan diferencialmente a miembros de grupos particulares.

**Estado:** Una unidad política, un gobierno, independiente y con una organización centralizada.

**Estereotipo:** Ideas prefijadas, con frecuencia desfavorables, sobre la forma de ser de los individuos de un grupo.

**Etnicidad:** Identificación con, y sentirse parte de, un grupo étnico, y exclusión de ciertos otros grupos debido a esta afiliación.

**Etnocidio:** Destrucción por parte de un grupo dominante de la cultura de un grupo étnico.

**Expulsión Étnica:** Política destinada a la remoción de un país de grupos culturalmente diferentes.

**Genocidio:** Eliminación deliberada de un grupo mediante el asesinato en masa.

**Globalización:** La cada vez más acelerada interdependencia de las naciones en un sistema mundial económicamente conectado, así como a través de los medios de comunicación de masas y los sistemas modernos de transporte.

**Grupo Étnico:** Grupo que se distingue por sus similitudes culturales (compartidas entre sus miembros) y por sus diferencias (con respecto a otros grupos); los miembros del grupo étnico comparten creencias, valores, hábitos, costumbres, normas, una lengua, religión, historia, geografía, parentesco y/o raza comunes.

**Grupos mayoritarios:** Grupos en posición de superioridad, dominantes o que tienen el control en una jerarquía sociopolítica.

**Mecanismos niveladores:** Costumbres y acciones sociales que funcionan para reducir las diferencias de riqueza y poner así en su sitio a aquellos que se salen de las líneas marcadas por las normas de la comunidad.

**Minorías:** Grupos subordinados en una jerarquía sociopolítica, con menos poder y menor seguridad de acceso a los recursos que los grupos mayoritarios.

**Multiculturalismo:** La visión de la diversidad cultural de un país como algo bueno y deseable; una sociedad multicultural socializa a los individuos no solo en la cultura dominante (nacional), sino también en una cultura étnica.

**Nación:** Fue sinónimo de "grupo étnico", designando a una única cultura que compartía lengua, religión, historia, territorio, antepasados y parentesco; ahora suele ser sinónimo de "estado" o "nación-estado".

**Nacionalidades:** Grupos étnicos que una vez tuvieron, o desean tener o recuperar, un status político autónomo (su propio país).

**Nación-estado:** Entidad política autónoma; un país como España o Francia.

**Negritude:** Identidad africana, desarrollada por intelectuales africanos en el África occidental francófona.

**Prejuicio:** Minusvalorar (mirar por encima del hombro) a un grupo debido a su comportamiento, valores, capacidades o actitudes asumidos.

**Primer Mundo:** El "occidente democrático", tradicionalmente concebido en oposición a un "Segundo Mundo" gobernado por el "comunismo".

**Racismo:** Discriminación contra un grupo étnico del que se asume que tiene una base biológica.

**Racismo medioambiental:** El uso sistemático del poder institucional por parte de un grupo mayoritario para tomar decisiones políticas que generen peligros medioambientales desproporcionados a comunidades minoritarias.

**Raza:** Un grupo étnico del que se asume que tiene una base biológica.

**Sociedad plural:** Una sociedad que combina los contrastes étnicos y la interdependencia económica de los grupos étnicos.

## BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

Cuche, D. (1996). La noción de la cultura en las ciencias sociales. Ediciones nueva visión. Argentina.

Endara, L. (1996). Notas sobre cultura, identidad, tradición y modernidad. Publicación de la asociación de estudiantes de la escuela de antropología aplicada. UPS. Quito.

Rivera, F. (1996). Identidad y ciudadanía. Enfoques teóricos. PUCE. Quito.

Rosaldo, R. (2000). Cultura y verdad. Abya Yala. Quito.

Guerrero, P. (2002). La cultura: Estrategias conceptuales para entender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia. Ediciones Abya Yala. UPS. Quito.

Kottak, C. (1997). Antropología cultural: espejo para a humanidad. España.